

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



**“GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA VALUACIÓN,
REVELACIÓN Y REGISTRO DE PROVISIONES, ACTIVOS Y
PASIVOS CONTINGENTES”**

Trabajo de Graduación Presentado Por:

Teresa Roxana Cárcamo Martínez
Sandra Guadalupe del Socorro Soriano Domínguez
Ana Maritza Gómez Linares

Para optar al grado de:

LICENCIADO(A) EN CONTADURIA PÚBLICA

Agosto 2004

San Salvador,

El Salvador,

Centroamérica

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria : Lic. Lidia Margarita Muñoz de
Vela

Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas : Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretario de la Facultad
de Ciencias Económicas : Lic. Vilma Yolanda de Del Cid

Asesor : Lic. José Félix Larín

Tribunal Examinador : Lic. José Félix Larín
Lic. Leonardo Vinicio Barrios
Rivas

Agosto de 2004

San Salvador,

El Salvador,

Centroamérica

Agradecimientos

A Dios por darme la fortaleza necesaria para enfrentar los obstáculos y culminar con éxito mi carrera, a mi madre y hermana quienes con esfuerzo y dedicación me apoyaron de forma incondicional para seguir adelante, a mis tíos y amigos por estar siempre conmigo brindándome su apoyo y amistad.

Teresa Roxana Cárcamo Martínez

Agradezco a Dios todopoderoso por haberme permitido culminar con mis objetivos, a mi madre por haberme dado educación y amor, a mi esposo por su apoyo y comprensión, a mis parientes y amigos por su apoyo.

Sandra Guadalupe del Socorro Soriano Domínguez

A Dios por darme la oportunidad de culminar mi profesión, a mi madre por haberme dado con esfuerzo y sacrificio todo, a mi padre por su apoyo, a mis hermanos por estar siempre junto a mi, a mis abuelitas a las cuales amo mucho, a mis familiares y amigos, gracias por todo.

Ana Maritza Gómez Linares

INDICE

	Pagina
Resumen	i
Introducción	iii

CAPITULO I

1.	Marco Teórico	1
1.1.	Generalidades de las Provisiones y Contingencias	1
1.2.	Importancia de las Provisiones y Contingencias	5
1.3.	Provisiones	9
1.3.1.	Definición	9
1.3.2.	Reconocimiento de las Provisiones	10
1.3.3.	Estimación de las Provisiones	11
1.3.4.	Clasificación de las Provisiones	12
1.3.4.1.	Provisiones de Activo	12
1.3.4.2.	Provisiones de Pasivo	13
1.4.	Contingencias	15
1.4.1.	Definición	15
1.4.2.	Clasificación de las Contingencias	17
1.4.3.	Cuantificación de las Contingencias	18
1.4.4.	Tipos de Contingencias	21
1.4.4.1.	Irrecuperabilidad de Cuentas por Cobrar	21

1.4.4.2.	Obsolescencia y Lento Movimiento de Inventarios	21
1.4.4.3.	Amenaza de Expropiación de Activos	23
1.4.4.4.	Descuentos de Documentos por Cobrar	23
1.4.4.5.	Garantía de Venta de Productos	24
1.4.4.6.	Indemnización por Despido	24
1.4.4.7.	Litigios, Demandas y Reclamaciones	25
1.4.4.8.	Impuestos Complementarios	26
1.4.5.	Registro y Revelación de Contingencias	26
1.4.6.	Principios Aplicables a las Contingencias	27
1.4.6.1.	Realización	27
1.4.6.2.	Importancia Relativa	28
1.4.6.3.	Revelación Suficiente	28
1.4.6.4.	Periodo Contable	29
1.4.6.5.	Negocio en Marcha	29

CAPITULO II

2	Diseño Metodológico y Diagnóstico de la Investigación	30
A.	Metodología de la Investigación	30
2.1.	Objetivo de la Investigación	31
2.2.	Descripción de la Investigación	31
2.3.	Tipo de Estudio	31
2.4.	Alcance de la Investigación	32

2.4.1.	Determinación de la Población y la Muestra	32
2.4.2.	Determinación de la Muestra	33
2.5.	Métodos e Instrumentos de Recolección de Datos	34
2.6.	Ordenamiento, Tabulación y Análisis de los Datos	34
B.	Diagnóstico y Análisis de la Investigación	36

CAPITULO III

3.	Propuesta de procedimientos aplicables a Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes	55
3.1.	Reglas de Valuación	55
3.1.1.	Provisiones	55
3.1.2.	Pasivos Contingentes	58
3.1.3.	Activos Contingentes	59
3.2.	Reglas de Medición	60
3.3.	Reglas de Presentación	63
3.3.1.	Pasivos	63
3.3.2.	Provisiones	68
3.4.	Reglas de Revelación	69
3.4.1.	Pasivos	70

3.4.2.	Provisiones	72
3.5.	Reglas de Registro de las Contingencias	73
3.5.1.	Provisión para Garantías de Venta de Productos y Servicios	73
3.5.1.1.	Contabilización	75
3.5.2.	Provisión para Responsabilidades	79
3.5.2.1	Contabilización	80
3.5.3.	Tratamiento Contable de la Provisión para Cuentas Incobrables	83
3.5.3.1.	Método de Provisiones	84
3.5.3.2.	Método de Cancelación Directa	86
3.5.4.	Lento Movimiento y Obsolescencia de Inventario	87
3.5.5.	Contabilización de los Documentos Descontados	88
3.5.6.	Contabilización de los Avaes, Fianzas y Garantías	90
3.5.7.	Impuestos Complementarios	91
3.5.8.	Contabilización de las Contingencias de Pérdidas	91
3.5.9.	Contabilización de las Contingencias de Ingresos	95
3.6.	Casos Prácticos	95

CAPITULO IV

4	Conclusiones y Recomendaciones	110
A	Conclusiones	110
B	Recomendaciones	112
	Apéndice	
	Bibliografía	
	Glosario	

ANEXOS

RESUMEN

La creciente incertidumbre en que desarrollan las actividades las empresas en el país, y los compromisos futuros que inciden desde su inicio sobre la situación económica y financiera, los rápidos cambios que se observan en la vida de los negocios, etc., exigen especial prudencia en el momento de preparar una información financiera expresiva que refleje lo mas razonablemente posible las cifras de los estados financieros.

Normalmente la información financiera se refiere a acontecimientos conocidos y concretos en los que se dispone de todos sus datos y en consecuencia pueden contabilizarse sin ningún tipo de estimación. Sin embargo junto a este tipo de hechos aparecen otros sobre los que puede existir un mayor o menor grado de riesgo o incertidumbre, debido a que no se conocen todos los datos y circunstancias que estos conllevan o porque se tiene conocimiento de la posible ocurrencia de estos pero su aparición aun no se ha realizado.

Concientes de las dificultades que plantean estas situaciones se puede afirmar que esto no debe ser obstáculo para ser tomados en consideración en los estados financieros.

Por lo anterior la investigación realizada tiene como objetivo fundamental proporcionar procedimientos que ayuden a formar criterios razonables sobre una base técnica contable para la adecuada valuación, revelación y registro de provisiones y contingencias financieras en las grandes empresas del área metropolitana de San Salvador.

Además se hace énfasis en la importancia que conlleva la inclusión de estos eventos en la elaboración de los estados financieros.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se realizaron entrevistas a contadores y gerentes de empresas comerciales, con el objeto de obtener información real del tratamiento técnico contable aplicado a todas aquellas cuentas contingenciales.

INTRODUCCIÓN

Los informes contables constituyen el producto final del proceso llevado a cabo por la contabilidad; a través de ellos la información contable llega a los usuarios para tomar decisiones. Dicho de otra manera, son el medio de comunicación entre el ente y los sujetos interesados en conocer la realidad económica de aquél. El contenido de los estados financieros debe estar orientado a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado para la toma de decisiones.

Debido a esto es prudente y necesario establecer procedimientos claros que ayuden a valorar, revelar y registrar de forma razonable aquellas operaciones que de alguna forma tengan ingerencia primordial en la elaboración de la información financiera.

Por lo anterior la investigación realizada esta centralizada en el estudio de aquellos riesgos o incertidumbres que se encuentran inherentes en el desarrollo de las operaciones diarias de las empresas y que pueden en un momento dado convertirse en eventos que

afecten o beneficien de forma significativa la situación económica y financiera de las entidades.

La investigación, esta enfocada en las empresas comerciales del área metropolitana de San Salvador y consiste en la aplicación de procedimientos prácticos basados en la normativa técnico contable aplicada a provisiones, activos y pasivos de carácter contingente.

El contenido de este trabajo se encuentra estructurado de la siguiente forma:

Capitulo I, generalidades de las provisiones activos Y pasivos contingentes. En este apartado se hace referencia a la importancia, conceptualización y clasificación de las mismas.

Capitulo II, metodología de la investigación se describe el tipo de investigación, la metodología utilizada así como el diagnostico y análisis de los Resultados obtenidos.

Capitulo III, procedimientos aplicables a Provisiones activos y pasivos contingentes consiste en la aplicación de procedimientos que deben tenerse en cuenta para valuar, revelar y contabilizar estos en los Estados Financieros presentados por las empresas comerciales.

Capítulo IV contiene las conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación realizada.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO

1.1. GENERALIDADES DE LAS PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El presente estudio es una consecuencia directa de la obligación de periodificación que tienen las empresas a la fecha de cierre de los estados financieros. El tener que aceptar la periodicidad de la actividad empresarial implica acomodar las corrientes de ingresos y gastos contabilizados en el ejercicio a aquellas efectivamente devengadas en el mismo, por lo que se impone la obligación de presentar todos los hechos económicos que afectan a la empresa en el momento de cierre. En esa fecha, habrán determinados hechos de los que se conocerán todos los datos y sus efectos económicos y sobre los que no existirá ningún problema en lo que se refiere a su cuantificación e imputación a un determinado período; en definitiva, que no plantean ningún problema en cuanto a su contabilización; sin embargo, existirá otra serie de hechos sobre los que en el momento del cierre de los estados financieros exista un mayor o menor grado de incertidumbre:

- Bien porque, aun cuando se pueda afirmar con alto grado de probabilidad que se han producido y que son imputables al período, no se conocen todos los datos y circunstancias que llevan aparejados;

- Bien porque, siendo posible su aparición, todavía no se ha manifestado¹.

Conscientes de las dificultades que plantea la delimitación de estas dos categorías de hechos, cabe mencionar que la falta de concreción o, incluso, de manifestación de un hecho, normalmente no debe ser obstáculo para tomarlo en consideración en los estados financieros, pues lo contrario podría significar el incumplimiento de los principios de devengo y prudencia, así como la trasgresión, del objeto de imagen fiel que ha de presidir la elaboración de la información financiera.²

Así, para el primer tipo de hechos en los que no se conocen todos sus datos y circunstancias el principio de devengo y, especialmente, si se trata de una pérdida, el de prudencia, exigen la contemplación de hechos que corresponden realmente al ejercicio, aunque no se disponga, de manera completa, de información sobre circunstancias inherentes a los mismos, esta situación no debe impedir su tratamiento como hecho que afecta y forma parte del período al que se refieren los estados financieros, aun cuando su concreción definitiva no tenga fuerza hasta un período o períodos posteriores.

¹ Provisiones, Contingencias y Acontecimientos Posteriores al Cierre de los Estados Financieros, Editorial AECA, España 1991, pag. 19

² Provisiones, Contingencias y Acontecimientos Posteriores al Cierre de los Estados Financieros, Editorial AECA, España 1991, pag. 19

Por otro lado, aun cuando también tiene incidencia en el punto anterior, el objetivo de imagen fiel obliga, al menos, a informar en la memoria de la segunda categoría de hechos, aquellos de probable aparición que, en caso de que se produzcan, podrían tener incidencia en la situación financiera o en los resultados.

Provisiones y contingencias responden a estas categorías de hechos, las primeras se refieren a pérdidas correspondientes y, por tanto, imputables al período que se cierra, pero cuya contabilización ha de realizarse mediante estimaciones, al no haberse concretado todavía la totalidad de los datos relativos a las mismas. Por su parte, las contingencias implican hechos posibles, que todavía no se han manifestado, pero que, por su eventual incidencia en la situación financiera o en los resultados, deben ponerse en conocimiento de los usuarios de los estados financieros³.

En base a lo anterior se puede afirmar que se darán dos situaciones: una de certeza y otra de incertidumbre. En la primera el conocimiento de los hechos es cierto, mientras que en la segunda se le asigna una determinada probabilidad.

Con la globalización de la economía y el entorno económico en el cual interactúan las empresas, la información juega un papel preponderante por ser fuente primordial en la toma de

³ Provisiones, Contingencias y Acontecimientos Posteriores al Cierre de los Estados Financieros, Editorial AECA, España, pag. 20

decisiones, y por ello debe suministrar datos razonables que reflejen la realidad de la empresa en un periodo determinado.

La importancia de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 37, en nuestro país requiere que las empresas utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento, medición y contabilización de las provisiones de activos y pasivos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas a los estados financieros, permitiendo a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes de las partidas contingentes.

La norma debe ser aplicada para todas las empresas, al proceder a contabilizar sus provisiones e informar sobre activos y pasivos de carácter contingente, excepto aquellos que:

- Se deriven de los instrumentos financieros llevados contablemente según su valor razonable.
- Se deriven de contratos pendientes de ejecución, salvo que el contrato resulte de carácter oneroso para la empresa.
- Aparecen en las compañías de seguros, derivados de las pólizas de los aseguradores.⁴

⁴ IASC.2003. Norma Internacional de Contabilidad 37, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, Pag. 1069.

1.2. IMPORTANCIA DE LAS PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

En forma general, la importancia de las provisiones y contingencias radica en que las entidades contables, tienen la responsabilidad y la obligación de reportar periódicamente sus informes a las personas interesadas a través de los estados financieros básicos que se derivan de los registros contables. Estos entre otros fines son utilizados para hacer evaluaciones y tomar decisiones de carácter financiero, económico y administrativo, por lo que es necesario que presenten información clara y comprensible, de modo que los usuarios puedan formarse juicios confiables.

Al elaborar los estados financieros de una empresa, la técnica contable exige que la valuación de aquellas cuentas contingenciales sean lo más razonablemente posible y además deben cumplir con los requisitos mínimos de presentación.

Por su naturaleza las contingencias llevan implícito un riesgo o incertidumbre, debido a que la existencia de las situaciones que las originan pueden tener efectos en las cifras que muestran los estados financieros o en la interpretación que hagan los usuarios de los mismos, es importante que se haga una correcta valuación y que se aplique el tratamiento contable más adecuado de las mismas.

Los estados financieros deben considerar el efecto de los eventos sobre los cuales existe una incertidumbre o riesgo, porque puede caerse en el error de no registrar o revelar

partidas de importancia que pueden conducir a la administración de la empresa a resultados desfavorables.

La omisión de las contingencias en los estados financieros básicos, podría afectar a los usuarios de los mismos de la siguiente manera:

a. Administración y Socios.

Cuando la toma de decisiones se basa en estados financieros que no han considerado estimaciones o revelaciones que han sido el resultado de las diferentes transacciones normales que la empresa realiza, pueden llevar en un futuro a ciertas situaciones problemáticas a consecuencia de no haber considerado las previsiones adecuadas.

Algunas de estas podrían ser:

- La irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar, por no haber hecho una estimación de la posible pérdida que provenga de aquellas que son consideradas de dudosa recuperación.
- Dificultad en la recuperación efectiva de los inventarios, debido a la obsolescencia o lento movimiento de los mismos.
- Juicios o reclamos posteriores a la empresa, por la no previsión de una posible pérdida en la venta de productos con garantía, ya sea por su calidad o vencimiento.

- Problemas que inciden en la utilidad de los accionistas debido a impuestos complementarios.
- La falta de estimaciones adecuadas por posibles indemnizaciones a causa de despido del personal, etc.

b. Inversionistas.

Cuando los inversionistas colocan su capital en una empresa, confían en los estados financieros que les presentan, estos deben contener las estimaciones o revelaciones adecuadas incluyendo contingencias.

Los estados financieros que reciba la administración, deben cumplir con todos los requerimientos de presentación y divulgación para que sean herramientas útiles para la toma de decisiones.

Si posteriormente se descubre que los activos han perdido parte de su valor, porque el valor realizable es menor que las cifras que contienen los estados financieros y estos no fueron reveladas en su oportunidad, o al tener conocimiento del hecho, la consecuencia será la desconfianza que los inversionistas tendrán en la entidad a la cual aportaron su capital.

c. Acreedores

Los estados financieros sirven a los acreedores para evaluar la solvencia económica de las empresas, y así poder otorgarles créditos.

De allí la importancia de revelar eventos que podrían alterar de alguna manera una aparente solvencia económica de la misma.

d. Instituciones Financieras

Las instituciones financieras amparadas por medio de garantía, las cuales generalmente están respaldadas por activos de la empresa, requieren que los estados financieros donde se muestran estos activos, contengan las estimaciones y revelaciones adecuadas sobre las cuales exista confiabilidad; de no hacerlo, puede ocurrir que un hecho no registrado o no revelado, implique la irrecuperabilidad del crédito.

e. Gobierno

En su función recaudadora de impuestos, necesita que los estados financieros básicos preparados por los contribuyentes, presenten razonablemente la situación financiera de sus empresas, porque en base a ellos pueden planificar las tributaciones a recaudar, teniendo la facultad de efectuar peritajes fiscales a efecto de determinar si los estados financieros están presentados adecuadamente; de lo contrario impone tasaciones complementarias.

En resumen, se puede establecer una barrera entre los términos provisión y contingencias basada en la probabilidad de ocurrencia y en la estimación de la cuantía, ya que el término provisión se utiliza para cubrir acontecimientos ciertos o

altamente probables y las contingencias se reservan para referirse a acontecimientos "posibles", pues en las provisiones la cuantía se estima de forma razonable, pero en las contingencias la dificultad de estimación es muy evidente.

Aunque la práctica puede llevar a situaciones en las que resulte dudosa la descripción de algunos hechos a uno u otro grupo, deben ser las circunstancias concretas de cada situación en las que se determine su clasificación como provisión o como contingencia, pudiendo ocurrir, además, que una situación calificada en un principio como contingente pase a ser provisión al aparecer con el paso del tiempo, hechos o circunstancias nuevas no conocidas previamente.

1.3. PROVISIONES

1.3.1. DEFINICION

Son aquellas cuentas que recogen hechos o situaciones que implican detrimentos imputables al período al que se refieren los estados financieros que, bien porque no se conozca la totalidad de sus datos y circunstancias, han de contabilizarse bajo diferentes formas de estimación y métodos de cálculo, al objeto de que el resultado incluya todas las pérdidas que le corresponden.⁵

⁵ Provisiones, Contingencias y Acontecimientos Posteriores al Cierre de los Estados Financieros, AECA.1991, España.

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.⁶

Es necesario que las provisiones se distingan de cualquier otro pasivo, tales como los acreedores u otro tipo de obligaciones acumuladas o devengadas, las cuales son objeto de estimaciones, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para que puedan ser cancelados.

Todas las provisiones son de naturaleza contingente, ya que existe incertidumbre sobre su vencimiento o bien sobre su importe correspondiente.

1.3.2. RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES

Las provisiones deberán de reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- a. La empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado;
- b. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación;
- c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

⁶ IASC.2003. Norma Internacional de Contabilidad 37, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, Pag. 1069.

De no cumplirse las anteriores condiciones, la empresa no deberá reconocer la provisión.⁷

1.3.3. ESTIMACIONES DE LAS PROVISIONES

El valor que sea reconocido como provisión deberá ser bien estimado.

El desembolso necesario para cancelar la obligación presente lo constituirá el importe, evaluado de forma racional, que la empresa tendría que pagar por dicha obligación a la fecha del balance general, o bien para ser transferida a un tercero en dicha fecha. La estimación de dicho importe que la empresa realice, para cualquier situación proporcionará la mejor evaluación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha del balance general.

El juicio de la gerencia será el que determine los desenlaces posibles así como sus efectos financieros, complementado además, por la experiencia que esta posea en dichas operaciones y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar también incluye cualquier tipo de dato suministrado por sucesos ocurridos después de la fecha de cierre de los estados financieros.

El importe que se reconozca como provisión se tratará de diferentes formas, atendiendo las circunstancias particulares de cada caso.

⁷ IASC.2003. Norma Internacional de Contabilidad 37, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, Pag. 1073.

1.3.4. CLASIFICACION DE LAS PROVISIONES

Las provisiones se pueden clasificar en:

1.3.4.1. PROVISIONES DE ACTIVO (DEPRECIACIÓN):

Tienen por objeto corregir el valor de un activo concreto dentro del balance general de una entidad.⁸

Estas se pueden dividir en:

a. Provisiones de Inmovilizado:

Son aquellas que suponen correcciones valorativas, motivadas por pérdidas reversibles que aparecen cuando al cierre del ejercicio, se comparan los valores de mercado con los contables.⁹

b. Provisiones de Circulante:

Son aquellas que suponen correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión cuando la depreciación sea reversible.¹⁰

⁸ Marco Conceptual de las Provisiones y Contingencias en el Proceso Contable, José Antonio Donoso, pag. 103.

⁹ Marco Conceptual de las Provisiones y Contingencias en el Proceso Contable, José Antonio Donoso, pag. 103.

¹⁰ Marco Conceptual de las Provisiones y Contingencias en el Proceso Contable, José Antonio Donoso, pag. 103.

1.3.4.2. PROVISIONES DE PASIVO (RIESGOS Y GASTOS) :

Su objetivo es cubrir un riesgo no vinculado a un activo concreto, sino más bien a pérdidas u obligaciones correspondientes al período que se cierra.¹¹

➤ **Provisiones para pensiones y obligaciones similares**

Fondos destinados a cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o por otras atenciones de carácter social.¹²

➤ **Provisiones para Impuestos**

Importe estimado de deudas tributarias, cuyo pago está indeterminado en cuanto a su importe exacto, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.¹³

➤ **Provisiones para Responsabilidades.**

Importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables y ciertas nacidas de litigios en curso, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada; debido a lo cual se llega a una situación que contiene un fuerte componente de subjetividad y que, en

¹¹ Marco Conceptual de las Provisiones y Contingencias en el Proceso Contable, José Antonio Donoso, pag. 106.

¹² Marco Conceptual de las Provisiones y Contingencias en el Proceso Contable, José Antonio Donoso, pag. 106.

¹³ Marco Conceptual de las Provisiones y Contingencias en el Proceso Contable, José Antonio Donoso, pag. 108.

algunos casos, más que hablar de pasivos sería apropiado utilizar el término contingencias.¹⁴

Lo fundamental en este tipo de provisión es observar la realidad y ver si se dan o no las condiciones exigidas para adoptar una provisión.

➤ **Provisiones para Grandes Reparaciones**

Las constituidas para atender a revisiones o reparaciones extraordinarias de inmovilizado material.¹⁵

Estas reparaciones no amplían la vida útil o la capacidad de producción del bien sobre el cual se efectúan, puesto que, en ese caso, tales cargos procederían a incrementar el costo histórico.

Mediante la dotación periódica de esta provisión se consigue que los gastos en que incurra una empresa, en cada ejercicio hasta la próxima obra de reparación, sean imputadas a los ejercicios a los que les corresponde y, por tanto, afecten al resultado futuro de la empresa, cumpliendo con el principio de devengo y correlación de gastos e ingresos.

¹⁴ Marco Conceptual de las Provisiones y Contingencias en el Proceso Contable, José Antonio Donoso, pag. 109.

¹⁵ Marco Conceptual de las Provisiones y Contingencias en el Proceso Contable, José Antonio Donoso, pag. 110.

➤ **Otras Provisiones de Pasivo**

Entre estas se encuentran:

- a. Provisión para vacaciones y pagos extras.
- b. Provisión para pérdidas en contratos de construcción.
- c. Provisiones relacionadas con la venta de productos.

1.4. CONTINGENCIAS

1.4.1. DEFINICION

Condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que involucran incertidumbre sobre una posible ganancia o pérdida para una empresa, que se resolverá cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse.¹⁶

Eventos cuyo resultado es incierto y que puede producir un efecto importante en la situación financiera.¹⁷

Existe una contingencia cuando una condición, situación presente, o conjunto de circunstancias implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro, resultar en la adquisición de una pérdida de un activo o que

¹⁶ IV Convención Nacional de Contadores. 1996. Normas de Contabilidad Financiera. Talleres Gráficos UCA. San Salvador. El Salvador. 352 paginas.

¹⁷ Kiesso, Donald E y otros. 1995. Contabilidad Intermedia, México, Limusa.

se incurra o evite un pasivo, llevando esto, usualmente a que se registre una ganancia o pérdida.¹⁸

Es bueno aclarar que las contingencias son diferentes a las estimaciones, estas se originan de las actividades continuas de las entidades, basándose en criterios gerenciales; por lo tanto, no hay nada incierto en su ocurrencia. Como ejemplo de estas estimaciones se pueden mencionar la estimación que se usa para distribuir el costo conocido de un activo depreciable durante el período de su uso. Este hecho no hace que la depreciación sea una contingencia, por tanto, aunque las contingencias impliquen estimaciones, no toda estimación es una contingencia.

Una pérdida contingente que no se contabilice deberá revelarse si al menos existe una posibilidad razonable de que pueda haberse incurrido en alguna pérdida.

Las ganancias contingentes no deberán registrarse en las cuentas hasta que se realicen; estas deberán revelarse adecuadamente; pero debe tenerse cuidado en no suponer que tal realización de ganancias sea probable.

La resolución de una contingencia cuyos resultados pueden ocasionar una ganancia no se contabilizan, ya que hacerlo

¹⁸ Martín Miller, Guía de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Traducción de la GAAP GUIDE. 4ta. Edición en Español, 1994/1995, p.7.03

significaría reconocer una utilidad antes de su realización, sin embargo se hace necesaria la adecuada divulgación de las contingencias en Notas a los Estados Financieros que pueden resultar en utilidad debiendo evitar que los usuarios de la información financiera formulen interpretaciones erróneas sobre la probabilidad de su realización.

1.4.2. CLASIFICACION DE LAS CONTINGENCIAS

Por lo antes mencionado las contingencias se pueden clasificar en:

- Contingencias de Ganancias
- Contingencias de Pérdidas

Contingencias de Ganancias

Las contingencias que pueden resultar en una posible ganancia, no se registran en los estados financieros, esto puede dar por resultado el reconocimientos de utilidades que nunca lleguen a realizarse, sin embargo, cuando la realización de un ingreso sea virtualmente segura, entonces tal ganancia no es una contingencia y es apropiado registrarla.

Se pueden mencionar como ejemplos los siguientes: las demandas que se han formulado contra clientes morosos o los juicios contra otras personas, por violación de patentes, en estos casos deberán revelarse estas contingencias, cuando la probabilidad de su ocurrencia resulte en una utilidad, pero

teniendo especial cuidado en evitar comentarios que lleven a una mala interpretación respecto a su realización.¹⁹

Contingencias de Pérdidas

Se dan cuando la probabilidad de que un evento futuro confirme la pérdida de un activo o la creación de pasivo y puede darse desde probable a remoto.

La importancia de su registro o revelación en los estados financieros dependen de tres grados de probabilidad:

- **Probable**: cuando el acontecimiento o acontecimientos futuros están por ocurrir.
- **Posible**: cuando el acontecimiento o acontecimiento futuros es más remoto que ocurran, pero no probable que no suceda, es decir se den en forma esporádica.
- **Remota**: cuando el acontecimiento o acontecimientos futuros no es probable que sucedan.²⁰

1.4.3. CUANTIFICACION DE LAS CONTINGENCIAS

Para efectos de cuantificación se pueden clasificar las contingencias en dos grupos:

- **Cuantificables**: se refiere a las contingencias que se pueden medir razonablemente en términos monetarios.²¹

¹⁹ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.49

²⁰ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.50

Se agrupan de la manera siguiente:

- a. De carácter repetitivo
- b. De carácter aislado

a. De carácter repetitivo: las que son susceptibles de medición razonablemente aproximada en su conjunto a través de la experiencia y de la probabilidad de su ocurrencia, establecida por la experiencia o por medio de estadísticas²².

Estas se dan en las operaciones que realiza la empresa, las que usualmente implican estimaciones para poder elaborar los Estados Financieros, ejemplo:

- Irrecuperabilidad de Cuentas por Cobrar.
- Obsolescencia y lento movimiento de Inventario.
- Descuentos de Documentos por Cobrar.
- Indemnizaciones por Despido.

b. De carácter aislado: son las que en un momento dado existen elementos de juicio, estimación u opinión que permiten medir dentro de los límites razonables su

²¹ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.52

²² Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.52

resultado probable, ejemplo: Litigios, Reclamaciones de Impuestos. Cuyo resultado probable puede estimarse razonablemente con base en el mejor juicio, de la gerencia de la empresa y de sus asesores financieros.²³

- **No Cuantificables**: cualquiera de los dos tipos de contingencias señalados anteriormente, las de carácter repetitivo o aislado pueden en un momento determinado no ser cuantificables, debido a que el grado de incertidumbre sea tal, que no existan elementos que permitan medir o estimar razonablemente su estado final.²⁴

Ejemplo de contingencias no cuantificables:

- Compromisos de compras o ventas a futuro en un mercado fluctuante o inestable.
- Juicios o litigios pendientes de resolución.
- Garantías otorgadas sobre nuevos productos, en los que no se tenga experiencia alguna, para el cálculo de una estimación apropiada.

²³ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.52

²⁴ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.53

1.4.4. TIPOS DE CONTINGENCIAS

A continuación se señalan las contingencias más comunes en el medio; cabe mencionar que no son las únicas, sin embargo son las que generan mayor atención en la preparación de los estados financieros de una empresa comercial, entre estas se encuentran:

1.4.4.1. IRRECUPERABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR

Las empresas realizan transacciones de venta al crédito y estas operaciones originan incertidumbre, representada en el riesgo de cobro.

Para esta incertidumbre de irrecuperabilidad, la administración de la empresa crea estimaciones las que se calculan en base a diferentes métodos ya establecidos por la práctica contable cuyos cálculos afectarán los resultados del ejercicio.²⁵

1.4.4.2. OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

Los inventarios constituyen una de las áreas más importantes dentro de la empresa; y su realización es generada a través del ciclo de compras, producción, ventas y recuperación.

²⁵ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.21

En la medida en que el ciclo económico de los inventarios se desarrolle incidirá positiva o negativamente en los resultados de la empresa.

Este ciclo puede romperse a consecuencia de diferentes causas provenientes de las transacciones efectuadas para la realización del mismo, dentro de éstas se encuentran la obsolescencia y lento movimiento de inventario. El resultado cuantificado de obsolescencia y lento movimiento ocasiona un castigo a los resultados por lo cual se crean estimaciones para prever el riesgo calculado por este concepto ya que, la valuación se basa en juicios que dependen de la realización final de estos.²⁶

Obsolescencia:

“Consiste en la reducción en el valor del costo original de los bienes, ocasionada por adelantos tecnológicos, económicos y otras causas motivadas por factores externos”.²⁷

Lento Movimiento:

“Es el efecto causado en los inventarios por lo anticuado de los productos o su excesiva acumulación”.²⁸

²⁶ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación “Contingencias y Compromisos”. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.23

²⁷ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación “Contingencias y Compromisos”. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.24

²⁸ W. A. Paton- Manual del Contador- Tomo I, pag. 464

1.4.4.3. AMENAZA DE EXPROPIACIÓN DE ACTIVOS.

Una expropiación consiste en privar legalmente de sus bienes a sus propietarios por razones de utilidad pública y a cambio de una indemnización.²⁹

La posibilidad de que suceda una expropiación puede dar lugar a una contingencia por la incertidumbre que resulta sobre la posible pérdida de los bienes.

Si resulta que una expropiación es inminente o sea que ya hay una declaración pública sobre la intención de expropiar los bienes y si la indemnización es menor que el valor registrado en libros, debe reconocerse la probable pérdida.

1.4.4.4. DESCUENTOS DE DOCUMENTOS POR COBRAR.

El descuento representa el valor de los documentos por cobrar no vencidos que se han transferido por endoso a un banco o a una tercera persona al valor nominal, las empresas debido a sus operaciones normales cuentan con documentos por cobrar, que en un momento determinado pueden servir de autofinanciamiento mediante el endoso de los mismos.³⁰

Esta obligación eventual que se adquiere al endosar un documento por cobrar crea una incertidumbre respecto a que si llegado el vencimiento de la misma el deudor no hace efectivo el pago la empresa es la que responde ante la institución

²⁹ Diccionario Larousse Ilustrado. Editotial Larousse. Pág. 455

³⁰ Erick Kohler, Diccionario para Contadores, pag. 206

financiera por dicha obligación generando un riesgo de pérdida al efectuar el endoso.

1.4.4.5. GARANTÍA POR VENTA DE PRODUCTOS

Las empresas que involucran dentro de sus operaciones normales ventas de productos o servicios que deban cumplir ciertas cualidades de calidad y funcionamiento, como son productos medicinales, aparatos eléctricos, productos químicos, construcciones, etc.³¹

Por cada transacción de venta que realizan está representado un riesgo que resulta de la incertidumbre por posibles reclamos que los clientes puedan hacer a la empresa, por haber garantizado su venta.

Es necesario hacer una estimación por esta venta con garantía aunque no se conozca los terceros que reclamen la misma.

1.4.4.6. INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO.

A consecuencia de las relaciones entre patrono y trabajador pueden surgir desacuerdos, los que de suceder ocasionan un rompimiento en dicha relación, que resulte en el despido del trabajador y consecuentemente su indemnización.

Financieramente las empresas crean estimaciones por esta posible contingencia de pérdida.

³¹ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.25

El cálculo de esta estimación se hace en base a estimaciones administrativas.

1.4.4.7. LITIGIOS, RECLAMACIONES Y DEMANDAS.

La demanda o reclamo presentado por una parte contra otra, que puede ser una persona natural o jurídica, la cual se hace ante las instancias legalmente habilitadas.

Estos son resueltos por un juez el que, deberá sentenciar a favor o en contra de la demanda presentada a causa de diferentes razones, tales como: el uso indebido de nombre comercial, de distintivos comerciales, por violación de patentes u otros.

Los juicios o litigios son difíciles de cuantificar razonablemente porque dependen de un posible resultado desfavorable, tanto la gerencia como el asesor legal pueden estar imposibilitados a responder sobre la probabilidad de un resultado desfavorable, o por el monto de la cantidad o alcance de la pérdida potencial porque no se cuenta con experiencia previa o el monto de la pérdida puede variar sustancialmente en las diferentes etapas del litigio.

Dependiendo de esto deberá hacerse la estimación para una posible pérdida, cuando la causa básica del pleito es un hecho que ocurrió antes de la fecha del cierre del ejercicio

contable de la empresa y el resultado desfavorable es probable.³²

1.4.4.8. IMPUESTOS COMPLEMENTARIOS

Desde el momento en que se presentan las declaraciones de impuestos correspondientes, la persona ya sea natural o jurídica está sujeta a que se le apliquen multas o recargos mientras no se haya cumplido el período de prescripción fiscal; porque, existe el riesgo de un error al calcular el impuesto, una mala aplicación de gastos deducibles, la omisión de ingresos gravables, etc.

Por lo tanto, la contingencia se encuentra latente y la empresa, deberá reflejar en sus Estados Financieros tal situación; ya sea, registrándola o revelándola en Notas a los Estados Financieros; dependiendo del grado de conocimiento o cuantificación del hecho que origina tal contingencia.

1.4.5. REGISTRO Y REVELACION DE LAS CONTINGENCIAS

Si existen elementos para su cuantificación razonable, sea en conjunto o en forma individual, las estimaciones correspondientes deben revelarse en los estados financieros, pero si no es posible cuantificarlas, deberá hacerse la

³² Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.33

revelación correspondiente en notas, indicando la naturaleza, el monto o que no se puede estimar.

El problema básico para la contabilización de las contingencias radica en el grado de incertidumbre existente alrededor de un evento para reconocimiento en los estados financieros; por ello se dice que:

- Si su cuantificación es razonablemente estimada, se registra.
- Si sólo se tiene conocimiento del evento y no se puede estimar el monto se incluye por medio de Notas a los Estados Financieros.

1.4.6. PRINCIPIOS APLICABLES A LAS CONTINGENCIAS

Los principios son convencionalismos, reglas y procedimientos, que definen las prácticas de contabilidad aceptadas en una época particular o en un momento dado, incluyen prácticas y procedimientos detallados.

1.4.6.1. REALIZACION

La importancia de este principio estriba en la adecuada cuantificación que se efectúe para el registro de las contingencias, si no es posible hacer una cuantificación

razonable entonces se hace indispensable las divulgaciones necesarias en las notas a los estados financieros.³³

1.4.6.2. IMPORTANCIA RELATIVA

No existe una línea que fije los límites de lo que es y no es significativo, es por ello que se debe aplicar el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo a las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos o pasivos, en el patrimonio y en el resultado de las operaciones.

Se debe analizar la importancia relativa del efecto sustancial de las contingencias en los estados financieros, para su registro o en caso de no ser material el hecho, éste debe revelarse³⁴.

1.4.6.3. REVELACION SUFICIENTE

Los estados financieros deben presentar toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente.

³³ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.45

³⁴ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.45

La divulgación de las contingencias puede hacerse ya sea en los estados financieros o por medio de sus notas.

1.4.6.4. PERIODO CONTABLE

En las empresas es necesario medir el resultado de la gestión de un período a otro los cuales deben de ser de igual duración para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí.³⁵

Por lo tanto los costos, gastos e ingresos que resulten de contingencias deben de registrarse en el periodo al que corresponden.

1.4.6.5. NEGOCIO EN MARCHA

Los hechos que originan contingencias al no ser registrados o revelados en los estados financieros o en sus notas, dependiendo de la materialidad de ellos, pueden poner en peligro la marcha del ente económico de acuerdo a la importancia de su inclusión.³⁶

³⁵ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.48

³⁶ Fuentes Rivas, Ana Maria, Trabajo de Investigación "Contingencias y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador. 1984, p.48

CAPITULO II

2. DISEÑO METODOLOGICO Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

Este capítulo se desarrollará en dos etapas integradas por:

A. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

B. DIAGNOSTICO Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACION

A. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

La investigación es un proceso compuesto por distintas etapas sumamente interrelacionadas, además esta, es una herramienta para conocer el entorno y su carácter es universal.

Toda investigación sistemática, controlada, empírica, crítica, de proposiciones hipotéticas sobre las presumidas relaciones entre los fenómenos naturales, se denomina científica.

La investigación científica es un proceso, término que significa dinámico, cambiante y continuo. Este proceso esta compuesto por una serie de etapas, las cuales se derivan unas de otras. Por ello, al llevar a cabo una investigación no se puede omitir etapas ni alterar su orden.

2.1. OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

Analizar la información proveniente de las grandes empresas comerciales, para evaluar la aplicación de provisiones, activos y pasivos contingentes o la no consideración de los mismos en sus estados financieros.

2.2. DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION

Para el desarrollo de la investigación fue necesario apoyarse en la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento el cuestionario, el cual fue dirigido a los Contadores Generales de la gran empresa comercial de San Salvador, con el fin de obtener información veraz y oportuna sobre la aplicación de las provisiones y contingencias.

2.3. TIPO DE ESTUDIO

Por la naturaleza del problema de investigación y considerando el alcance y análisis de los resultados, esta es de tipo descriptivo, ya que por medio de encuestas se pretende verificar como se encuentran valuando, revelando y registrando las provisiones de activos y pasivos contingentes las grandes empresas comerciales, y de acuerdo al alcance y análisis de los resultados se procederá a utilizar el método de estudio analítico, ya que se analizará la información recopilada, lo cual servirá como elemento de juicio para la Prueba de Hipótesis.

La investigación se hará en base a la información de campo, bibliográfica, Internet y la respectiva asesoría de los profesionales en la materia.

El trabajo tiene como finalidad diseñar una guía para establecer criterios razonables, para valorar, revelar y registrar provisiones, activos y pasivos contingentes.

2.4. ALCANCE DE LA INVESTIGACION

2.4.1. DETERMINACION DE LA POBLACION Y MUESTRA

La población que se tomará para la presente investigación serán las grandes empresas comerciales del área metropolitana de San Salvador, según registros obtenidos en la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), totalizan 2,185 al catorce de octubre del dos mil tres.

Para la determinación de la muestra se partió de una población finita, considerando los procedimientos estadísticos como base para su desarrollo, usando el método de encuesta las cuales se pasaron tomando un margen de error del 10% cada una y todas con un coeficiente de confianza del 1.64%, en cuanto a las posibilidades de éxito 85% y de fracaso 15% respectivamente, de esta forma se estableció que existe igual probabilidad en la población que se encuestó, emitiendo criterios válidos o nulos para la evaluación de los procedimientos.

2.4.2. DETERMINACION DE LA MUESTRA

Para determinar la muestra se hará uso de la fórmula estadística que se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 (pq) N}{(N-1) E^2 + Z^2 (pq)}$$

Donde:

N = Tamaño de la muestra

E = Tasa de error muestral (10%)

P = Probabilidad de éxito que los procedimientos para la valuación, revelación y registro de las provisiones, activos y pasivos contingentes, permita a las grandes empresas comerciales conocer de inmediato que transacciones le pueden generar ganancias (85%)

Q = Probabilidad de fracaso que los procedimientos para la valuación, revelación y registro de las provisiones, activos y pasivos contingentes, permita a las grandes empresas comerciales conocer de inmediato que transacciones le pueden generar pérdidas (15%)

N = Tamaño de la población (2,185 empresas)³⁷

Z = Intervalo de confianza (1.64)

³⁷ Dato proporcionado por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), al 14 de octubre de 2003.

Desarrollando dicha fórmula, el resultado es el siguiente:

$$n = \frac{(1.64)^2 (0.85) (0.15) 2,185}{(2,185-1) (0.10)^2 + (1.64)^2 (0.85) (0.15)}$$

$$n = 34 \text{ empresas}$$

2.5. METODOS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

El método a utilizar será la encuesta, mediante la elaboración de un cuestionario, el cual contendrá preguntas abiertas y cerradas. Las preguntas abiertas tendrán como propósito que el entrevistado obtenga mayor grado de confianza y de esa manera obtener información objetiva, así como sustancial de la realidad. Las cerradas permitirán que el entrevistado responda afirmativa o negativamente.

2.6. ORDENAMIENTO, TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

El procesamiento de la información recolectada se realizó por medio de cuestionarios, los que sirvieron para la tabulación mecánica e inferir la tendencia respectiva de los datos, y así se elaboró el correspondiente análisis e interpretación de los resultados, con ello se procedió a realizar el diagnóstico de la situación actual del tratamiento de las provisiones y de

las contingencias en las grandes empresas comerciales. Posteriormente se realizó el diagnóstico, y se plasmaron las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

a. Ordenamiento de datos.

El cuestionario contó con un total de doce preguntas, las cuales fueron orientadas a obtener información general y contable de las empresas objeto de estudio para tener una mejor visión de la problemática sujeta a investigación

b. Tabulación y análisis de datos.

Los datos obtenidos de los cuestionarios se procesaron manualmente y se procedió a la tabulación de la información por cada interrogante, a fin de que permitieran profundizar y concluir sobre todos los aspectos de la investigación, estos datos se clasificaron de acuerdo a su frecuencia y descripción, para que de esta forma se facilitara el análisis de los datos obtenidos. De acuerdo a las respuestas obtenidas de cada encuestado se procedió a analizarlas, y para una mayor comprensión del estudio, se hizo una breve interpretación de los resultados previamente enunciados.

B. DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez recolectada la información mediante los cuestionarios, esta fue concentrada en tablas de análisis.

Para el procesamiento de la información, se utilizó una hoja electrónica para efectos de tabulación y elaboración de cuadros estadísticos.

El cuestionario que fue presentado se presenta a continuación:

PREGUNTA No. 1:

¿Conoce el término PROVISIÓN FINANCIERA?

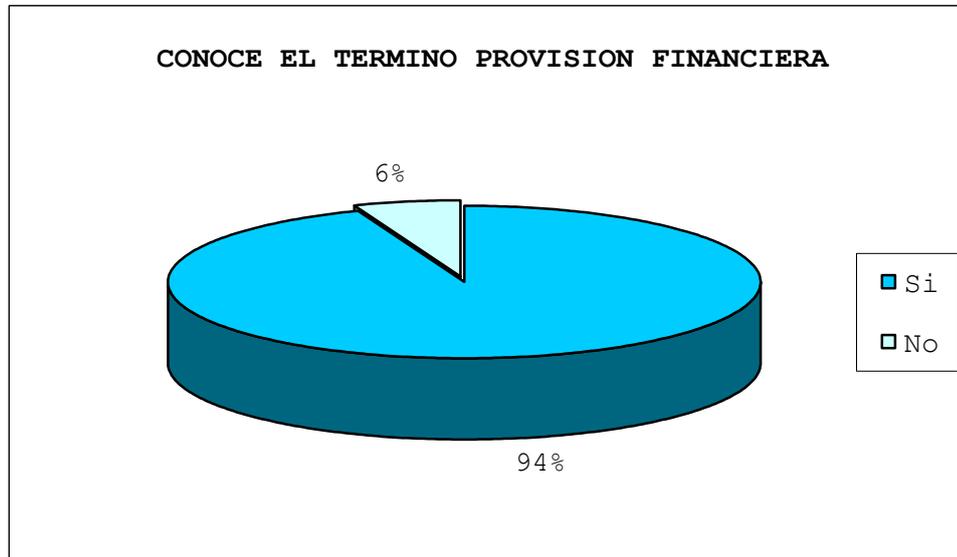
OBJETIVO:

Comprobar si los encuestados conocen el concepto de provisión financiera.

CUADRO No. 1

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	32	94%
No	2	6%
Totales	34	100%

GRAFICA No. 1



INTERPRETACION:

De las 34 empresas encuestadas el 94% respondió que posee conocimientos del término Provisión Financiera y un 6% manifestó no conocerlo.

ANALISIS:

De lo anterior se puede observar que la mayoría de las empresas en donde se realizó el presente estudio, si conocen el término provisión financiera, aunque de manera empírica, ya que no cuentan con los lineamientos teóricos necesarios, generando de esta forma un alto grado de incertidumbre en cuanto a su adecuado tratamiento.

PREGUNTA No. 2:

¿Conoce el término CONTINGENCIA FINANCIERA?

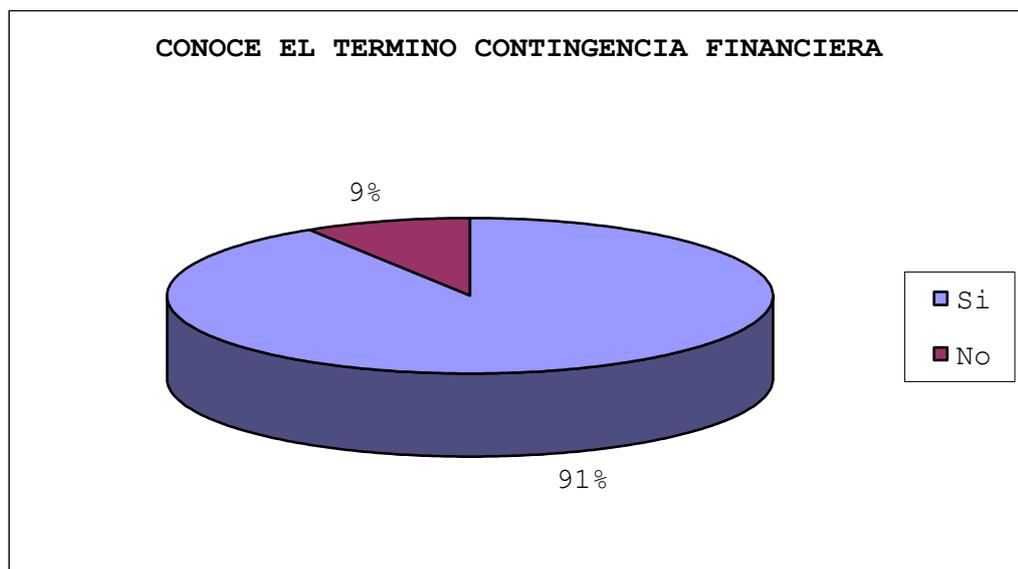
OBJETIVO:

Verificar si se tiene conocimiento del término contingencia financiera.

CUADRO No. 2

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	31	91%
No	3	9%
Totales	34	100%

GRAFICA No. 1



INTERPRETACION:

Al observar los resultados de las 34 empresas encuestadas, el 91% manifestó que conocen el término contingencia financiera y un 9% lo desconoce.

ANALISIS:

Al igual que las provisiones, la mayoría de las empresas comerciales respondieron que si conocen el término contingencia financiera, aunque como se mencionó anteriormente este conocimiento se basa en la experiencia que estas entidades han tenido durante el desarrollo de sus operaciones.

PREGUNTA No. 3:

¿A que sector pertenece la empresa en la cual usted trabaja?

OBJETIVO:

Identificar con precisión el sector al cual se le realizo la encuesta.

CUADRO No.3

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Industrial	0	0%
Servicios	0	0%
Comercial	34	100%
Totales	34	100%

GRAFICO No. 3



INTERPRETACIÓN:

El 100% de los encuestados son empresas comerciales, debido a que el objeto del presente estudio son las grandes entidades que se dedican a este tipo de actividad económica.

ANÁLISIS:

Todas las entidades a las cuales se les realizó el estudio están incluidas en el sector comercio del área metropolitana de San Salvador.

PREGUNTA No. 4:

¿Registran, Valúan y Revelan las Contingencias en la empresa en que usted labora?

OBJETIVO:

Comprobar si se valúan, revelan y registran las contingencias en las empresas.

CUADRO No. 4

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	11	32%
No	23	68%
Totales	34	100%

GRAFICA No. 4



INTERPRETACION:

De la totalidad de empresas encuestadas un 32% respondió que registran, valúan y revelan las contingencias, mientras que un 68% respondió que no lo hacen.

ANALISIS:

En la mayoría de entidades comerciales existen contingencias, pero por desconocimiento de la normativa no se les da el

tratamiento técnico-contable adecuado, es decir, que estas entidades no las registran, valúan ni revelan, lo que conlleva a que presenten en sus estados financieros cifras que no reflejan la razonabilidad de las mismas.

PREGUNTA No. 5:

De las siguientes contingencias que se detallan a continuación cuales se dan en su empresa:

- Indemnizaciones por Despido
- Avales, Fianzas y Garantías
- Cuentas Incobrables
- Litigios demandas y reclamaciones

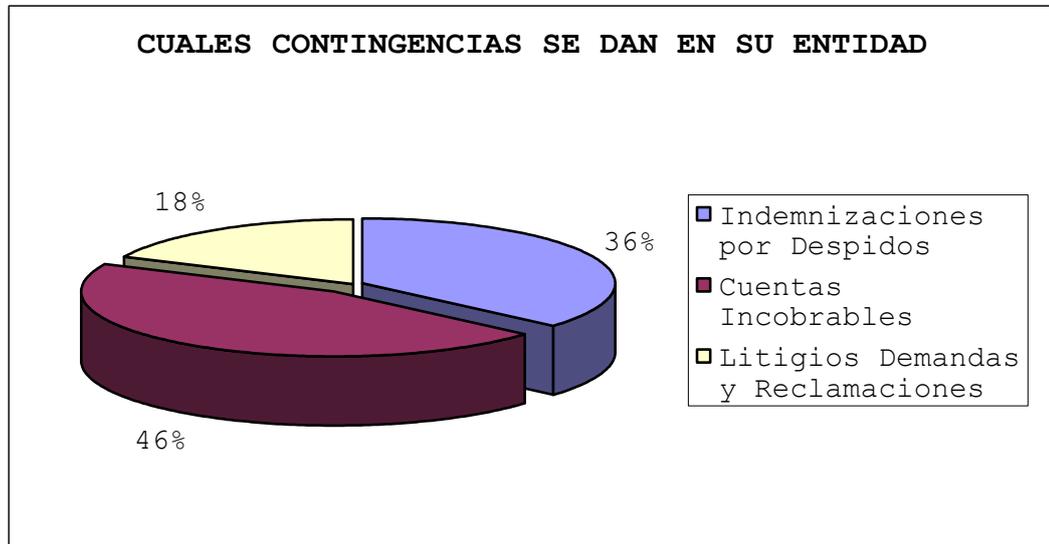
OBJETIVO:

Determinar cuales son las contingencias más comunes que se presentan en las entidades.

CUADRO No. 5

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Indemnizaciones por Despidos	4	36%
Cuentas Incobrables	5	46%
Litigios Demandas y Reclamaciones	2	18%
Totales	11	100%

GRAFICO No. 5



INTERPRETACION:

De la totalidad de contingencias mencionadas, las cuentas incobrables les corresponden un 46%, seguido de las indemnizaciones con un 36% y a un total del 18% a los litigios.

ANALISIS:

La mayoría de entidades que afirmaron registrar, valorar y revelar contingencias se limitaron a mencionar las siguientes: cuentas incobrables, indemnización por despido y litigios, por ser las más comunes.

PREGUNTA No. 6:

¿Posee conocimientos técnico-contables sobre el tratamiento que debe aplicar a provisiones, activos y pasivos contingentes?. Si la respuesta anterior fue afirmativa mencione cuáles son:

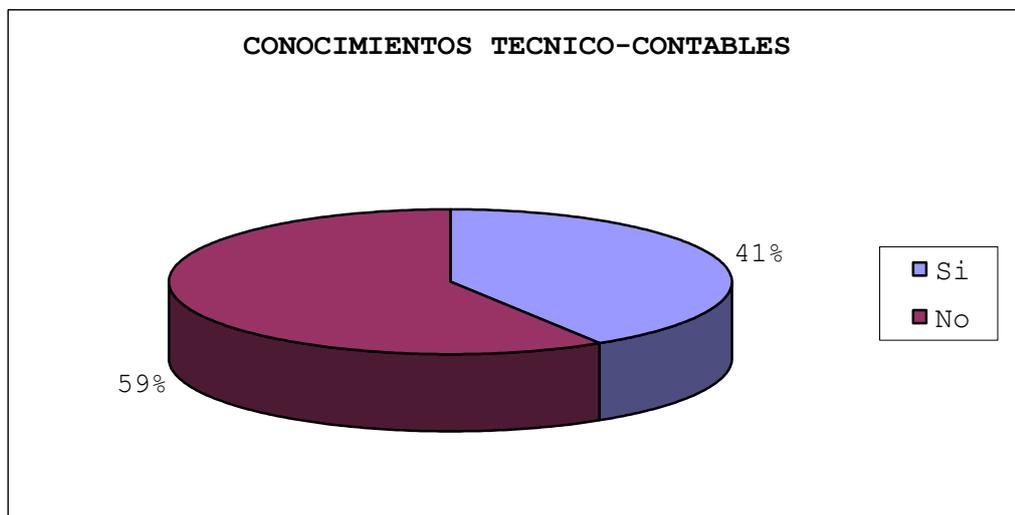
OBJETIVO:

Verificar si los sujetos encuestados poseen conocimientos técnico-contables sobre el tratamiento que se debe aplicar a provisiones, activos y pasivos contingentes.

CUADRO No. 6

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	14	41%
No	20	59%
Totales	34	100%

GRAFICA No. 6



INTERPRETACION:

Un 41% de las personas encuestadas contestaron que poseen conocimientos técnicos contables y un 59% contestarán que no los poseen, además de que ignoran los pasos o procedimientos a seguir en la aplicación de una contingencia.

ANÁLISIS:

Se ha observado que una de las principales limitantes que se tienen para el adecuado registro, valuación y revelación de las contingencias en los estados financieros de las entidades es el desconocimiento de la normativa técnico-contable, ya que la mayoría de las entidades aplican un conocimiento emperico y su base radica en experiencias obtenidas durante el desarrollo de sus operaciones.

La demanda de información financiera a consecuencia de la dinámica de los negocios requiere un mayor desarrollo de las prácticas contables, a efecto de que los estados financieros presenten información razonable.

PREGUNTA No. 7:

¿Conoce la base técnica que se aplica a las Provisiones y Contingencias?

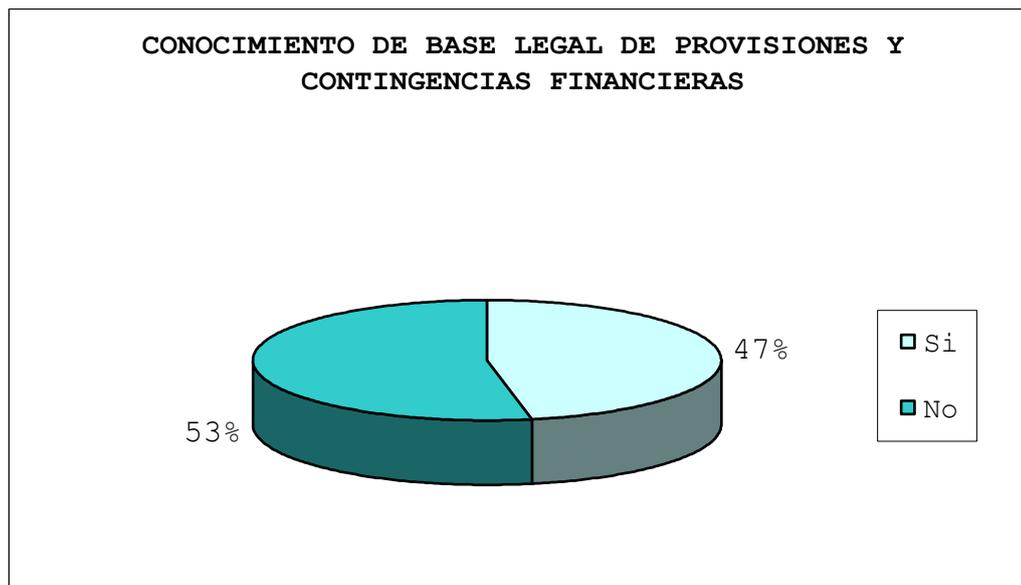
OBJETIVO:

Determinar si las personas tienen conocimiento de la base técnica que se aplica a las provisiones.

CUADRO No. 7

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	16	47%
No	18	53%
Totales	34	100%

GRAFICA No.7



INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos el 47% de los encuestados dijeron tener conocimiento de la base legal de las contingencias y provisiones financieras, y un 53% respondió que la desconocen.

ANALISIS:

La mayor parte de los encuestados dicen desconocer la base legal aplicable, y los que respondieron conocerla no pudieron ser específicos en cuanto a ésta, esto quiere decir que este conocimiento es general. Por cuanto se hace necesario que las personas no solo sepan que existe una base legal, sino también que la conozcan ha profundidad, para poder apoyarse en la misma al momento de presentarse un evento contingencial, ante el cual deberán tomar acción para solucionarlo de la forma más favorable posible.

PREGUNTA No. 8:

¿Considera que la exclusión de las contingencias en los estados financieros altera la situación de su empresa?

OBJETIVO:

Comprobar si se tiene una visión clara de los efectos que ocasionarían en los estados financieros la exclusión de las contingencias.

CUADRO No.8

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	11	32%
No	23	68%
Totales	34	100%

GRAFICA No. 8



INTERPRETACION:

De las 34 empresas, el 68% considera que la exclusión de las contingencias en los estados financieros no afecta de forma significativa la situación de la empresa, mientras que el resto considera que sí.

ANÁLISIS:

Se puede identificar que la gran mayoría de empresas, consideran que no incluir las contingencias en los estados financieros no afecta su situación económica-financiera. De esto se deduce que en realidad no se tiene una conciencia real de la importancia y los efectos que le ocasionará a la empresa si en un determinado momento estos eventos son excluidos.

Pero se debe tener en cuenta que para presentar información razonable que refleje la situación real de la entidad en un determinado momento, es necesario que se hagan los registros, valores y revelaciones de todas aquellas operaciones contingenciales que tengan relación con las actividades desarrolladas por las entidades, ya que de esto depende en gran medida la buena imagen y credibilidad de estas.

PREGUNTA No. 9:

¿El Catálogo de cuentas de su empresa esta diseñado para el registro de Contingencias?

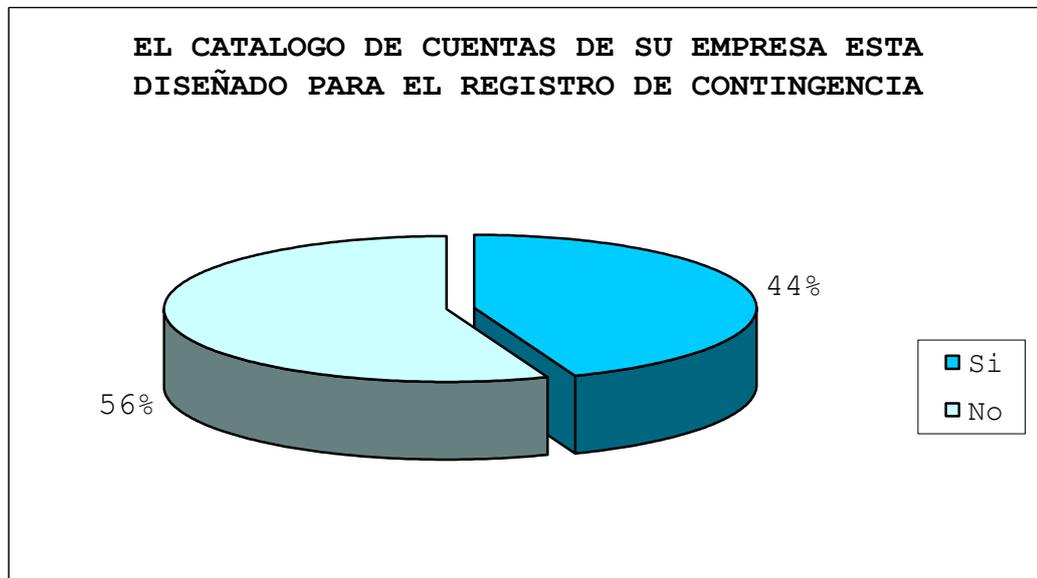
OBJETIVO:

Verificar si los catálogos de cuentas incluyen provisiones y contingencias.

CUADRO No. 9

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	15	44%
No	19	56%
Totales	34	100%

GRAFICA No. 9



INTERPRETACION:

Del total de las entidades encuestadas, el 44% respondió que si poseen catálogo de cuentas diseñado para el registro de contingencias y el 56% contestó que no poseen catálogo de cuentas adecuado para el registro de contingencias.

ANÁLISIS:

El catálogo contable debe estar constituido por todas aquellas cuentas que sean necesarias para el desarrollo de las operaciones de una entidad y debe ser flexible en cuanto a la adición de aquellas cuentas que en un momento dado sea necesario adicionar, pero lo ideal es que este incluya rubros contingenciales.

PREGUNTA No. 10:

Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, ¿De qué manera divulgan o registran las provisiones y contingencias en su Empresa?

OBJETIVO:

Determinar la manera en que se divulgan y registran las provisiones y contingencias en las empresas.

ANÁLISIS:

Las empresas que respondieron de forma negativa, consideran que las contingencias se revelan y las provisiones financieras deben ser registradas en los estados financieros para que presenten razonablemente la situación financiera de la entidad y cumplan con los requisitos mínimos de presentación y divulgación, pero desconocen exactamente como y que cuentas deben utilizar.

PREGUNTA N° 11:

¿Para el registro y valuación de provisiones y contingencias considera el grado de ocurrencia que tiene cada una de ellas?

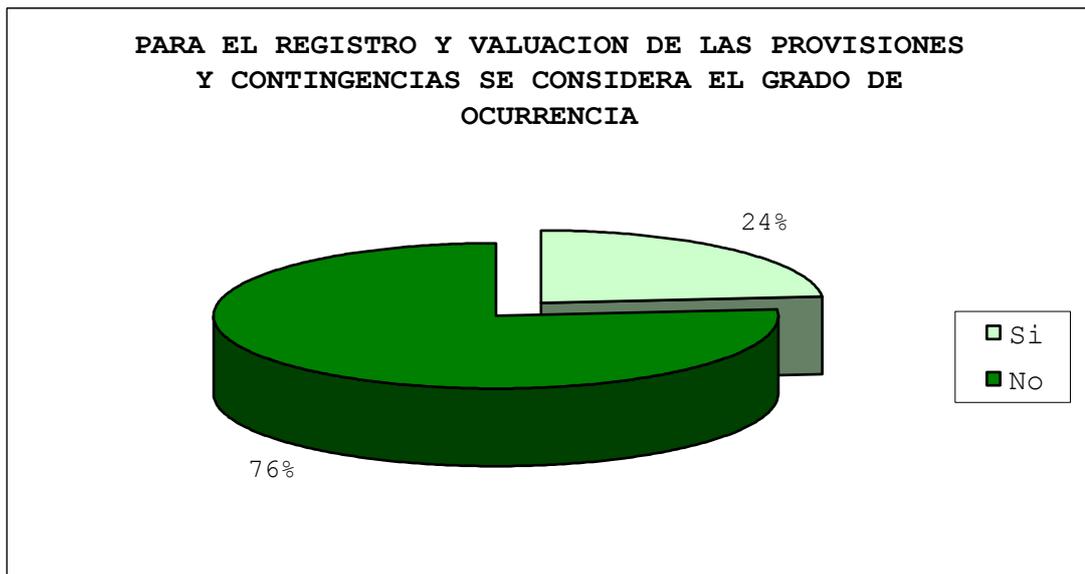
OBJETIVO:

Verificar si al momento de valorar y/o registrar las provisiones y contingencias se considera el grado de ocurrencia de cada una.

CUADRO No. 10

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	8	24%
No	26	76%
Totales	34	100%

GRAFICA No. 10



INTERPRETACIÓN:

El 76% de los encuestados contestó que no consideran el grado de ocurrencia para el registro y valuación de las contingencias y de las provisiones, y el 24% si lo consideran.

ANÁLISIS:

En su mayoría los encuestados dicen no considerar el grado de ocurrencia de las contingencias y provisiones al momento de valuarlas y registrarlas, por lo que se observa que no se cuenta con el conocimiento adecuado para realizar este proceso ya que se debe evaluar ciertas situaciones establecidas en la normativa para identificar de forma razonable este evento.

PREGUNTA No. 12:

Considera conveniente que se desarrollen procedimientos claros en los cuales se aplique la Norma Internacional de Contabilidad No.37 para Registrar, Valuar y Revelar provisiones y contingencias de forma adecuada.

OBJETIVO:

Determinar que existe la necesidad de contar con procedimientos claros, que tengan como base la Norma Internacional de Contabilidad No. 37.

ANÁLISIS:

La totalidad de los encuestados consideran que deben desarrollarse procedimientos que permitan comprender de forma clara, sencilla y precisa el tratamiento técnico-contable que debe aplicarse a las contingencias y provisiones basándose en la normativa actual la cual da los lineamientos necesarios para valuarlos, pero no se logra comprender en su totalidad, por ello es importante que se proporcione un documento

detallado del registro que se debe dar a los diferentes tipos de contingencias.

Las empresas opinan que sería de mucha importancia que los profesionales de la contaduría pública tengan criterios razonables al momento de reconocer contingencia y por ello es importante que se divulgue la normativa vigente.

CAPITULO III

3. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS APLICABLES A PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

En base a lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 37, en relación al registro, valuación y revelación de las provisiones, activos y pasivos contingentes, es necesario establecer procedimientos para la correcta inclusión de dichas operaciones en las transacciones que realizan las grandes empresas comerciales, es por ello que a continuación se enumeran algunas reglas:

3.1 REGLAS DE VALUACION

3.1.1 PROVISIONES

Se deberá reconocer una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista una obligación presente (ya sea legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo de la entidad.
2. Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación; y
3. La obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las tres condiciones antes mencionadas, no deberá de reconocerse dicha provisión.

Además de las condiciones mencionadas anteriormente se debe considerar, las siguientes situaciones:

OBLIGACIÓN PRESENTE

Una obligación presente debe provenir siempre de transacciones o eventos ocurridos en el pasado.

La empresa reconocerá una provisión, siempre que la probabilidad de existencia en la fecha del balance de situación general, sea mayor que la probabilidad de no existencia.

SUCESO PASADO

El suceso pasado del que se deriva la obligación se denomina evento que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que la empresa no tenga, como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que atender el pago de la obligación creada. Este será el caso sólo si:

- a) El pago de la obligación viene exigido por la ley
- b) Al tratarse de una obligación asumida, cuando el suceso (que puede ser una actuación de la propia empresa), haya creado una expectativa válida ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos y responsabilidades.

Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones, surgidas a raíz de hechos pasados, cuya existencia sea

independiente de las acciones futuras de la empresa (es decir, de la gestión futura de la entidad).

SALIDA PROBABLE DE RECURSOS ECONOMICOS

Para reconocer una provisión no solo debe de existir la obligación presente, sino también la probabilidad de que se vaya a dar una salida de recursos económicos para cancelar dicha obligación, la salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario.

ESTIMACIÓN FIABLE DE LA OBLIGACIÓN

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de partidas del balance de situación general.

Excepto en casos extremadamente raros, la empresa será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

3.1.2 PASIVOS CONTINGENTES

La empresa no debe proceder al reconocimiento de ningún pasivo contingente.

Con independencia de no hacer constar el pasivo contingente en el balance de situación general, ni reflejar su aparición en el estado de resultados, la entidad informará en notas explicativas, acerca de su existencia, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando la entidad sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. Se procederá entonces al reconocimiento de la provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en aquellas circunstancias en que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada. Por tanto deben ser objeto de evaluación continua, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, si se considerara probable la salida de recursos, para una partida tratada como pasivo contingente, se debe reconocer la correspondiente provisión en los estados

financieros del periodo en que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

3.1.3 ACTIVOS CONTINGENTES

Es importante hacer notar que los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento.

Estos surgen de sucesos inesperados o no planeados, de los cuales nace la posibilidad de la incorporación de beneficios económicos en la entidad.

Su reconocimiento en los estados financieros, podría significar el registro de un ingreso que quizá nunca se realice.

Cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad, por causa de la existencia de activos contingentes se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Deberán ser objeto de constantes evaluaciones, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

3.2 REGLAS DE MEDICION

Se refieren a la asignación de valores o cuantificación de los conceptos que integran los estados financieros. Los cuales deberán basarse en un análisis que permita fijar los criterios y métodos de cálculo adecuados para valorar los importes correspondientes a las provisiones, buscando con ello no dañar ni desfigurar la integridad de la información proporcionada por la entidad.

Es necesario entonces tener muy en cuenta los siguientes aspectos:

MEJOR ESTIMACION

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha del balance de situación general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La entidad deberá ser lo suficientemente capaz, como para determinar una estimación para el importe de la obligación lo suficientemente confiable, como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión. En los casos excepcionales en que no se pueda hacer ninguna estimación confiable, se estará ante un pasivo que puede ser objeto de reconocimiento, y deberá de ser revelado como contingente, a menos que la salida de recursos sea remota.

Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la gerencia de la entidad, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar también incluye cualquier dato suministrado por sucesos ocurridos tras la fecha de cierre de los estados financieros.

Cuando se esté evaluando una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda puede venir constituida por el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, también en este caso la entidad considerará otros resultados posibles. En el caso de que sean, o bien mucho más caros, o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser por una cuantía mayor o menor, respectivamente, que la correspondiente a éste.

RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Para realizar la mejor estimación de la provisión, se vuelve necesario tener en cuenta los riesgos e incertidumbres que afectan inevitablemente la valuación de esta.

Es importante tener precaución, en la realización de juicios valorativos en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobrevaloren los activos o los ingresos, y que no se infravaloren los pasivos o los gastos. No obstante, la

incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

VALOR PRESENTE

Debido al valor del dinero a través del tiempo, una provisión que se refiere a salidas de efectivo cercanas a la fecha de cierre de los estados financieros, resultará más costosa para la entidad que otra referida a salidas por igual importe pero en fechas más lejanas. Por tanto el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo sea significativo.

Cuando el efecto financiero producido por el descuento sea importante, el importe de la provisión deberá de ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

EVENTOS FUTUROS

Cuando existan eventos futuros que puedan afectar el importe necesario para cancelar una obligación, se deberán reflejar en la evaluación de la misma, cuando exista la suficiente evidencia objetiva de que ocurrirán.

Las expectativas sobre sucesos futuros pueden ser particularmente importantes en la medición de provisiones.

DESAPROPIACIONES ESPERADAS DE ACTIVOS

En la determinación de las provisiones no se considerarán las ganancias que se esperan recibir por la venta de activos, aún cuando éstos tengan estrecha relación con el suceso que da origen a la provisión.

3.3 REGLAS DE PRESENTACIÓN

Las reglas de presentación, son aquellas que se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros, es decir, en qué parte del cuerpo de estos deberá de incluir cada concepto.

3.3.1 PASIVOS

Los rubros integrantes del pasivo deben ser presentados en el balance general de acuerdo a su exigibilidad, clasificados en corto y largo plazo.

Por razón de su pronta exigibilidad, y de su correlación con el activo corriente en cuanto a la determinación del capital neto de trabajo, el pasivo a corto plazo debe de presentarse como el primero de los grupos de pasivo en el balance general.

El pasivo corriente es aquel cuya liquidación se producirá dentro del periodo de un año, se hace excepción a esta regla en el caso de que el ciclo normal de las operaciones de

entidad sea mayor de un año y se realice la misma clasificación en el activo corriente de la entidad. En este caso, el pasivo corriente, incluirá todos los adeudos que sean pagaderos dentro del ciclo normal de las operaciones y debe mencionarse esta situación en los estados financieros, así, como en las notas explicativas. Asimismo, aquellos adeudos cuyo vencimiento no éste sujeto al control de la entidad, se deben clasificar como pasivo corriente.

Consecuentemente, el pasivo no corriente está representado por los adeudos cuyo vencimiento sea posterior a un año, o al ciclo normal de las operaciones de la entidad, si esta fuese mayor.

La parte del pasivo no corriente, que debido al transcurso del tiempo llega a ser pagadero dentro de los próximos doce meses o dentro del ciclo normal de las operaciones, si este es mayor, se convertiría, por lo tanto en un pasivo corriente y, por lo tanto se deberá de clasificar como tal, en un renglón por separado.

Para la presentación de los diferentes conceptos del pasivo en el balance general, se debe de considerar la agrupación de pasivos de naturaleza similar como las condiciones de exigibilidad y la importancia relativa.

Los pasivos que representen los financiamientos bancarios a corto plazo, deberán de presentarse por separado.

Los intereses no devengados e incluidos en los saldos de las cuentas de pasivo, deberán de excluirse para fines de presentación en el balance general, compensándolos con los saldos que por el mismo monto se encuentren incluidos en cargos diferidos. Esta exclusión se basa en el hecho de que los intereses por pagar aún no devengados no representan un pasivo del que se haya obtenido beneficio de alguno a la fecha del balance general, y su inclusión dentro de los pasivos normales, cuando el monto de dichos intereses es considerable, puede desvirtuar la interpretación de la situación financiera de la entidad.

Es importante, presentar por separado los adeudos a favor de los proveedores por la adquisición de los bienes y servicios, que representan las actividades principales de la entidad. Normalmente no será necesario presentar por separado los adeudos documentados a favor de los proveedores de los adeudos que no lo estén.

Los saldos deudores de importancia, que formen parte de las cuentas por pagar a los proveedores, deben de reclasificarse como cuentas por cobrar, o bien, como inventarios, dependiendo de su procedencia o de la aplicación final que se estima que tendrán.

Los pasivos a favor de compañías afiliadas, que provengan de compras de bienes, prestación de servicios, otorgamiento de créditos, etc., deberán de presentarse por separado, ya que la naturaleza del beneficiario les confiere a estos pasivos, una característica especial en cuanto a su exigibilidad. Los pasivos a favor de accionistas o funcionarios deben presentarse también por separado, si fueran de importancia considerable.

Los pasivos por obligaciones acumuladas, por retenciones de efectivo, y cobros por cuenta de terceros (acreedores diversos, retenciones de impuestos y otras cuentas por pagar) se agrupan generalmente en un solo total. Sin embargo, estos pasivos pueden ser segregados y mostrarse en forma detallada de acuerdo a su importancia relativa, para que dicha información sea más completa.

Una obligación a corto plazo, debe de reclasificarse como pasivo no corriente, cuando dicha obligación se refinance en alguna de las siguientes formas:

1. Cuando con posterioridad al cierre del ejercicio, pero antes de que sean emitidos los estados financieros, la entidad ha efectuado la contratación de un pasivo a largo plazo, para que se pueda cubrir la obligación a corto plazo.

2. Después del cierre del ejercicio financiero, pero antes de emitir los estados financieros, la entidad ha celebrado un convenio para refinanciar un pasivo a largo a plazo al corto plazo.

Los términos de este convenio deben cumplir con las condiciones siguientes:

- a. A la fecha de los estados financieros, la entidad no se encuentra en situación de incumplimiento bajo las nuevas condiciones establecidas en el convenio de financiamiento, y no existe información que será posteriormente.
- b. El convenio debe tener un vencimiento superior a un año, ser igual al ciclo normal de operaciones de la entidad, o bien el que sea mayor a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Durante dicho periodo no se puede rescindir el acuerdo por ninguna de las partes y las obligaciones incurridas por el acreditado no pueden ser exigidas.
- c. El acreedor con el que se ha suscrito el acuerdo, tiene suficiente capacidad financiera para cumplir dicho acuerdo.
- d. El importe de la obligación a corto plazo que reclasifique a largo plazo, no debe exceder a la cantidad de recursos del financiamiento a largo plazo, que sustituye esa obligación a corto plazo.

Cuando con base a hechos acontecidos en la fecha del balance general, una entidad que haya contratado pasivos con

vencimiento a largo plazo, ha dejado de cumplir con alguna de las cláusulas del contrato de crédito, que le otorguen al acreedor el derecho unilateral de hacer exigible el adeudo inmediatamente o dentro de un periodo de un año (o de su ciclo de operación si este es superior a un año), la entidad deberá de clasificar dicho pasivo como a corto plazo, excepto cuando:

- a. El acreedor renuncie a ejercer por el periodo de un año o del ciclo normal de operaciones si esta fuese superior a un año, o si pierde con posterioridad a la fecha del incumplimiento el derecho de hacer exigible el adeudo.
- b. En el contrato se pactó un periodo de gracia, y en la fecha subsiguiente a los estados financieros, pero con anterioridad a la de su emisión, hay una serie de eventos que hacen que surja evidencia objetiva y verificable, la cual indica la existencia de una alta probabilidad de que dentro de dicho periodo de gracia, la entidad pueda subsanar la situación violatoria a la cláusula del contrato de crédito. Por alta probabilidad, se entenderá que la evidencia de que la entidad podrá subsanar dicha situación es mas contundente (en cuenta a cantidad y objetividad) a la evidencia en contra.

3.3.2 PROVISIONES

Las provisiones deberán de agruparse dentro de un solo total del resto de los pasivos en el balance general.

En el caso en el que se espere recibir algún reembolso, éste se presentará como un activo en el balance, en el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión será objeto de presentación como una partida neta del importe reconocido como reembolso a recibir, la excepción a lo anterior se da cuando el monto agregado de provisiones es de tal manera importante con respecto del total de pasivos, que se vuelve necesaria la presentación por separado del concepto más importante.

3.4 REGLAS DE REVELACIÓN

De conformidad con las normas aplicadas en lo referente a las provisiones, activos y pasivos contingente, la entidad deberá de revelar:

- a. El importe integrado (separado de otros pasivos contingentes) y siempre que la posibilidad de que un flujo de salida por su liquidación, sea remota, de los siguientes pasivos contingentes:
 - i. Los pasivos contingentes en que haya incurrido el asociante empresarial en relación con su participación en asociaciones y en pasivos contingentes en que haya incurrido conjuntamente con los otros asociados empresariales;

- ii. Su participación en los pasivos contingentes de las propias asociaciones en participación, por los cuales es contingentemente responsable;
 - iii. Los pasivos contingentes producidos porque el asociante empresarial es contingentemente responsable de las obligaciones de los otros asociados empresariales de una asociación en participación.
- b. Una breve descripción de los siguientes activos contingentes y, si es factible, una estimación de su efecto financiero cuando sea probable, un flujo de entrada de beneficios económicos o de un potencial de servicio:
- i. Los activos contingentes del asociante empresarial, que surgen en relación con su participación en asociaciones en participación y su participación en cada uno de los activos contingentes, surgidos conjuntamente con otros asociados empresariales;
 - ii. Su participación en los activos contingentes de las propias asociaciones en participación.

3.4.1 PASIVOS

Se debe de revelar en las notas a los estados financieros, cualquier elemento de importancia atribuible a los pasivos que

complementen la información presentada en el balance general, para lo cual se debe de considerar al menos lo siguiente:

- 1) Restricciones o hechos de importancia, relacionados con el pasivo, como en el caso de las existencias de dividendos acumulativos sobre acciones preferentes que estén pendientes de pago. Esto sucede, cuando la entidad no ha tenido utilidades y, por lo tanto, el dividendo preferente se acumula, pero la obligación generada no se registra.
- 2) Las garantías de pasivo, si existiesen.
- 3) En el caso del pasivo no corriente, este debe de mostrarse con todo el detalle necesario, describiendo de tal manera la naturaleza de cada uno de los préstamos que lo conformen, el vencimiento en su totalidad, las tasas de interés (las tasas efectivas cuando fuesen aplicables) y las garantías o gravámenes respectivos.
- 4) La porción de financiamientos aún no dispuestos y sus obligaciones inherentes.
- 5) En las obligaciones emitidas, deben informarse claramente las características de la emisión, como son el monto de la misma, número de obligación en circulación, su valor nominal, el descuento o prima reportada como deducción o adición al valor, derechos y formas de redención, garantías, vencimiento en su totalidad y de cada uno de los siguientes cinco años, la tasa de interés, la tasa

efectiva cuando esta aplique, monto amortizado de descuento o prima en resultados, monto de costos de emisión y otros, presentados en cargos diferidos, etc. En caso de obligaciones convertibles debe informarse de ellos con objeto de que se puedan comparar fácilmente el monto total autorizado con el valor de los bienes otorgados en garantía.

- 6) La reclasificación de un pasivo corriente a no corriente.
- 7) Los incumplimientos a las cláusulas de contratos de créditos de largo plazo, así como también los efectos de los mismos sobre los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

3.4.2 PROVISIONES

Para cada tipo de provisión la entidad debe de informar acerca de:

- 1) El valor en libros al principio y al final del periodo,
- 2) Las provisiones constituidas en el periodo, incluyendo los incrementos en las provisiones existentes,
- 3) Los importes utilizados(aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo,
- 4) Los importes no utilizados revertidos en el periodo, y
- 5) El aumento por los intereses generados en el periodo en las provisiones descontadas al valor presente; así como el efecto que haya tenido cualquier cambio en la tasa de

descuento, no será necesario presentar información comparativa.

La entidad deberá de revelar, por cada tipo de provisión la siguiente información:

- 1) Descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos producidos por la misma.
- 2) Indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión. Cuando sea necesario, la entidad deberá de revelar la información correspondiente a las principales hipótesis acerca de los eventos futuros.
- 3) El importe de los reembolsos esperados, informando sobre aquellos que hayan sido reconocidos como activos.

3.5 REGLAS DE REGISTRO DE LAS CONTINGENCIAS

3.5.1 PROVISION PARA GARANTIAS DE VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Se entenderán como garantía de venta de productos, la acción y el efecto por el cual la empresa asegura o protege contra algún riesgo el bien o el servicio que previamente fue vendido o prestado.

La empresa, en estas circunstancias, contrae una responsabilidad de características normalmente determinadas,

pero cuya cuantificación requiere de ciertas estimaciones, de la forma más adecuada posible, los costos que se requerirán en el futuro para la liquidación de dicha obligación.

Independientemente de las peculiaridades de cada tipo de garantías, todas ellas poseen una característica en común, consistente en que el compromiso asumido lleva implícitamente vinculado a él un costo económico.

Aunque en casos excepcionales, el costo inherente a la garantía puede ser conocido previamente de una forma precisa, si bien la situación normal es que sólo pueda hacerse de él una situación basada en la experiencia previa de la empresa. Estas experiencias no suelen ser iguales de una empresa a otra, debido a que dependen de factores que difícilmente se pueden evaluar o comparar, tales como los controles de calidad existentes, la clientela entre la que se coloca el bien o el servicio vendido, etc.

Las situaciones que se presentan con más frecuencia en relación con las garantías de ventas de productos y servicios se refieren a prestaciones que son garantizadas y ejecutadas por la empresa que ha llevado a cabo la venta y que incluyendo tanto reparaciones por deficiencias no imputables al mal uso como revisiones periódicas de rutina del producto vendido o del servicio prestado.

3.5.1.1 CONTABILIZACION

Se deberán de tomar en cuenta los siguientes procedimientos:

- a. En el caso que lleve implícita la garantía, cada operación de venta, además de su propio reconocimiento contable, generará una provisión por el costo estimado de la garantía concedida, que será reconocido como una pérdida ordinaria de la explotación, en el estado de resultados del ejercicio en que se produce la venta.
- b. Por lo menos al cierre de cada ejercicio económico, la empresa debe de practicar una comprobación de saldo de la provisión resultante de los importes cargados y abonados durante el período. Esta comprobación consiste en verificar que el resultado del "riesgo" (entendido por tal a la totalidad de casos que se encuentran con garantías de ventas de bienes o de servicios pendiente de vencimiento al cierre), valorando al mejor costo estimado para los compromisos pendientes de satisfacer, sea equivalente al saldo contable de la provisión para este tipo de garantías. Cuando, por causas normales, como resultado de esta comparación, resultare un exceso o defecto respecto al saldo contable, éste deberá de ser ajustado con abono o cargo a resultados de explotación del ejercicio, reflejando por separado la cuantía de este importe.
- c. La determinación del mejor costo estimado, a utilizar en la provisión por garantías de venta de bienes y servicios puede presentar en determinados casos ciertas

dificultades, a consecuencia de la falta de experiencia por parte de la empresa con situaciones similares en relación con las prestaciones comprometidas.

Estos casos se presentan cuando, entre otras circunstancias, con motivo del inicio de la fabricación de un producto determinado, por la realización de nuevas series sustancialmente diferenciadas de las anteriores, o por la variación de las prestaciones garantizadas. Por sí misma, la incertidumbre implícita en su cuantificación futura no justifica la omisión en su reconocimiento contable, a realizar de acuerdo con la estimación de costos futuros, teniendo en cuenta los que se consideren más realistas, tomando además los costos presupuestados, la experiencia sectorial, etc.

- d. Cuando la empresa tenga organizada la prestación de los servicios relativa a la garantía de venta de bienes y servicios mediante un departamento especializado, que represente una corriente de costos futuros continuados, la seguridad sobre tales costos no es, en modo alguno, motivo para justificar su exclusión del costo estimado de las garantías por venta de bienes y servicios comprometidas.
- e. Por el contrario, en ciertos casos, los servicios de garantía de venta de bienes y servicios son transferidos, a cambio de una prestación, a una empresa ajena a la entidad que ha llevado a cabo la operación de venta.

Cuando la transferencia de los compromisos y riesgos vinculados con la garantía es total, en el sentido que la empresa vendedora puede considerarse completamente liberada vinculados con la operación, ésta deberá contabilizarse, en el momento con la venta, como un gasto, la contraprestación que hubiera convenido con la empresa encargada del servicio, en los casos que esta prestación responda exclusivamente a un importe fijo, no renegociable, por unidad sujeta a garantía; por el contrario, si adicionalmente a la cuota fija inicial, tiene derecho la empresa concesionaria del servicio a reajustes adicionales, basados, por ejemplo en la evaluación de los costos de los factores necesarios para llevar a cabo el servicio, estos costos adicionales deberán ser, asimismo, contabilizados como una provisión, de acuerdo con las mejores estimaciones con que se cuente respecto al importe por el que, en definitiva serán girados.

- f. En aquellos casos en que la contra prestación convenida sea el reembolso completo de todos los costos en que se incurra para llevar a término las prestaciones ofrecidas en la garantía de venta, estos importes deberán ser contabilizados por la empresa vendedora, con iguales criterios que en los que la garantía sea asumida directamente por la propia empresa.

En estas situaciones, y aun cuando en alguna circunstancia pueda postergarse el pago de las contraprestaciones últimas, o cuando éstas sólo resulten definitivamente exigibles en la medida de la insuficiencia patrimonial de la empresa concesionaria, la empresa vendedora no debe eludir el reconocimiento de los costos implícitos en la garantía, ni ampararse en la existencia de empresas interpuestas (menos aun si son vinculadas al mismo grupo) para demorar u omitir el reconocimiento de unos costos efectivos y devengados.

- g. Adicionalmente, es necesario recordar que, en todos las garantías de venta de servicio directo como cuando se transfiere esta responsabilidad a terceros, pueden aparecer hechos adicionales cuyo tratamiento contable requiera la aplicación de lo relativo a contingencias.
- h. En concreto, estas situaciones pueden aparecer, entre otros casos, por reclamaciones extraordinarias, insolvencias en empresas terceras con las que se hubiese negociado la transferencia de las responsabilidades del servicio, litigios, cambios en la regulación que pudieran afectar la cuantificación y alcance de los servicios comprometidos, etc.
- i. Cuando una empresa asume, cualquiera que sea el motivo y modalidad en que se realice esta operación, los compromisos correspondientes a las garantías que se hubieran generado por operaciones de venta de otra

empresa. El registro contable de estas operaciones, cuando la empresa concesionaria adquiriera riesgos íntegros de los efectos económicos potenciales de las garantías en vigor, responderá se forma similar como lo hacen las empresas vendedoras.

Cuando la empresa concesionaria no adquiriera la totalidad de los riesgos, o ninguno de ellos, habrá de tenerse, asimismo, esta circunstancia en consideración, de manera que mientras que los ingresos han de devengarse en forma adecuada respecto a las condiciones de los servicios comprometidos, no será necesario constituir provisiones correspondientes a costos y responsabilidades que la empresa no hubiere asumido.

3.5.2 PROVISIONES PARA RESPONSABILIDADES

Esta provisión constituye el reflejo contable de pérdidas ciertas o altamente probables, de las que no se conocen todos sus datos, originadas por compromisos, obligaciones, cargos, gravámenes, que pueden afectar a la empresa, derivadas de hechos tales como litigios en curso, indemnizaciones, garantías concedidas, avales y otras obligaciones en que la empresa pueda resultar deudor subsidiario.

Los riesgos sobre la actividad empresarial son muchos, de modo que también es variada la gama de hechos que pueden afectar a su situación patrimonial y de resultados. Estos hechos, en la medida en que se constituyen sólo situaciones posibles, que

verosímilmente pueden ocurrir, sin que existan indicios razonables que permitan afirmar que ya han acaecido, deberán ser tratados como contingencias.

En el caso de que los anteriores hechos den lugar a pérdidas, ciertas o altamente probables, cuya cuantía precise ser determinada mediante estimaciones, entonces será necesaria la dotación de una provisión por responsabilidades, a efecto de que el resultado del período refleje las pérdidas realmente imputables al mismo.

En cualquier caso, para dotar una provisión por responsabilidades es necesario que existan buenas razones para pensar que en la empresa ha incurrido en las correspondientes pérdidas.

3.5.2.1 CONTABILIZACION

Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Entre las provisiones se debe de distinguir las que están destinadas a corregir el valor de un activo concreto (las cuales se denominan provisiones de activo) y aquellas, que al cubrir un riesgo no vinculado directamente a activos concretos, constituyen estimaciones de pasivo.

Se deben de contabilizarse de modo que:

- Permitan la adecuada presentación en el balance.
- Hagan posible el adecuado control contable y, en consecuencia, informativo de las dotaciones del

ejercicio y de los importes que se consideran exceso o su aplicación.

- Bajo ningún motivo se realicen compensaciones entre las cuentas de dotación y de exceso o aplicación de la estimación.

Cuando la provisión represente la minoría del valor de alguna inversión, las dotaciones existentes se presentan en el activo, con signo negativo, disminuyendo así el saldo que se pretende corregir, deberá además contener el nombre de la provisión y su importe correspondiente.

Si la estimación representa un pasivo probable, por obligaciones no vinculadas directamente con ninguna partida patrimonial, se presentaran en el pasivo del balance, clasificada según su exigibilidad.

Se deberá tomar en cuenta que en la medida en que el hecho esperado se produzca, se trata de auténticos pasivos, para constituir obligaciones de transferir bienes o de proporcionar servicios a otras entidades o a terceros en un futuro.

Además se deberán tomar los siguientes criterios:

- a. Cuando la empresa posea una responsabilidad, cualquiera que sea su naturaleza, que haya producido una pérdida cierta o altamente probable, aunque indeterminada en su cuantía, se procederá a dotar la oportuna provisión, indicando en la memoria los motivos de la misma, así como los criterios seguidos para su evaluación. Así mismo será necesario

indicar, en el caso de que hubiera, las dificultades que se hayan tenido para su contabilización.

b. La naturaleza del hecho esperado determinará, en cada caso, si el adeudo corresponde a un resultado de explotación o extraordinario.

c. Cuando existan diferentes provisiones, por distintos motivos, cada una de ellas figurará en la memoria, tomando en cuenta de que éstas se presente en el activo o pasivo del balance disminuyendo el valor del elemento que se pretende corregir, deberá darse la información:

- Naturaleza de la provisión y períodos que cubre.
- Dotación realizada para el período, así como otros movimientos correspondientes a los mismos.
- Descripción general de las estimaciones y métodos de cálculo utilizados, así como, dificultades especiales que pudieran haber surgido en dichas estimaciones.
- Cualquier aspecto significativo que afecte a la comparabilidad con el ejercicio contable anterior.

d. La cuantía de las provisiones por responsabilidades deberá ser objeto de revisión al menos una vez al año, al objeto de que a la evolución de los hechos que las motivaron, proceder si fuese necesario al ajuste oportuno de los importes.

e. Las características especiales hacen imprescindible que su constitución responda a criterios que deben mantenerse inalterados en el tiempo, explicándose adecuadamente

cualquier modificación, así como el incremento excepcional del que se disponga por razones o circunstancias ajenas a las condiciones operativas normales que motivan su dotación.

f. En este tipo de provisiones no se incluyen los supuestos de autoseguro u otros asimilables, que no pueden considerarse en modo alguno como hecho que originan pasivos ajenos. Por el contrario, en caso de que la empresa los dote, se deberán incluir entre las reservas.

g. No se incluirán las dotaciones que, con la denominación de provisiones, se realicen como consecuencia de disposiciones legales, fiscales o mercantiles, cuando no respondan a pérdidas ciertas o altamente probables, aunque indeterminadas en su cuantía, soportadas por la entidad.

3.5.3 TRATAMIENTO CONTABLE DE LA PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

Las cuentas incobrables, surgen normalmente como la aplicación de una política del departamento de créditos, este deberá evaluar a los clientes, para evitar pérdidas de crédito, pero a la vez se cuidará de no perder rentabilidad al rechazar a muchos clientes aceptables.

Los gastos de cuentas dudosas, incobrables o malas surgen desde el mismo momento en que el crédito es autorizado y es realizada la venta, aunque su reconocimiento sea posterior.

Tomando en cuenta el criterio prudencial, se deberán de reconocer los costos y gastos desde el momento en que se reconocen, y si se conoce el momento de su origen (momento de la venta), entonces se deberá de reconocer.

Por lo tanto, se cargará a los gastos de operación del periodo con el respectivo abono a una cuenta complementario de activo, la cual se denomina "Estimación para Cuentas Incobrables".

La respectiva provisión de las cuentas incobrables se puede realizar mediante dos métodos: Método de las Provisiones y Métodos de Cancelación Directa.

3.5.3.1 Método de Provisiones

Dentro de este método se tienen dos tipos:

- 1. Método Global:** éste es utilizado en las empresas en donde el número de clientes es considerable y resulta poco práctico analizar cada cuenta individual.

Este procedimiento tiene plena utilidad tomando como base la experiencia de ejercicios anteriores, pero si la empresa es nueva o de reciente creación deberá de tomar indicadores de otras entidades del mismo ramo, con características similares, publicadas en estadísticas oficiales.

Para emplear este procedimiento, es indispensable establecer dos conceptos:

- a. La base sobre la que debe actuar la experiencia que se ha obtenido en periodos anteriores por cuentas incobrables.
- b. La determinación del tanto por ciento aplicable a la base elegida.

Con respecto a la base a elegir, se deberán de tomar en cuenta los siguientes criterios: un porcentaje de las ventas a crédito, el saldo a cargo de clientes o las ventas globales. Independientemente del criterio elegido, el asiento de ajuste para reconocer estas cuentas malas será en todos los casos el mismo.

Dicha estimación formará parte de los gastos de operación, con lo cual se verá disminuida la utilidad.

El valor real de las cuentas incobrables no siempre coincidirá con el importe de las provisiones, pues en caso en que el saldo acreedor sea mayor en cantidades significativas, puede ser disminuido hasta acercarse a la cantidad más razonable. Si se tiene un saldo deudor, dicho saldo será corregido mediante el ajuste correspondiente al periodo en que se detecte dicha situación.

2. Método Analítico o de Clasificación de Cuentas por Antigüedad de Saldos

Este método consiste en el estudio de cada cuenta de clientes para determinar la solvencia de sus saldos. Es

mucho más práctico y posible de aplicarlo en las empresas con un número reducido de clientes y cuya importancia relativa representa cierta consideración en el balance general.

Se deberá realizar como primer paso el establecimiento de la antigüedad de saldos de cada cliente, luego se someterán a tres consideraciones para así determinar su solvencia o capacidad de pago:

- (a) **Antigüedad de Saldos**
- (b) **Tendencia de la Cuenta**
- (c) **Grado de Aprovechamiento de Facilidades**

3.5.3.2 Método de Cancelación Directa

Como su nombre lo indica, se registra el gasto inmediatamente se determina la imposibilidad de recuperar el monto de la cuenta. Este método posee ciertas deficiencias en la aplicación con relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; en primer lugar deja por fuera la confrontación de los gastos con los ingresos que los generaron en el período respectivo; por otra parte no da lugar a cuentas por cobrar presentadas en los estados financieros a su valor estimado de realización, volviéndose de este método inadecuado para presentar razonablemente la información financiera.

3.5.4 LENTO MOVIMIENTO Y OBSOLESCENCIA DE LOS INVENTARIOS

Una de las principales funciones de la administración es mantener los niveles adecuados de inventarios de no ser así, puede ocasionarse disminuciones en los volúmenes de venta y pérdida de clientes. Por otra parte, un exceso en los niveles de inventarios ocasiona que inmovilicen algunos flujos de efectivo.

Por ello, es útil realizar estudios financieros adecuados que permitan a la dirección decidir sobre el tamaño de los inventarios, su rotación, la reserva de inventarios, el lote de compra más económico, las fechas de adquisición, etc.

Independientemente de eso, hay ocasiones en donde los inventarios existentes posiblemente no puedan ser vendidos por diversas causas así, es necesario que la empresa reconozca esta situación en su información financiera, teniendo presentes los principios de realización y periodo contable, que requieren por una parte que los ingresos se enfrenten con los costos y gastos del periodo, para ello se establecen estimaciones y provisiones no exactas, pero que permiten un adecuado enfrentamiento entre ingresos y costos.

Cuando el deterioro, la obsolescencia, el lento movimiento y otras causas que indiquen el lento aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultara inferior al valor registrado, deberá admitirse la diferencia como una pérdida del ejercicio.

La normativa internacional describe que el costo histórico de los inventarios puede no ser realizable si sus precios de venta han declinado, si están deteriorados o si han llegado a ser parcial o totalmente obsoletos. La práctica de castigar los inventarios a menos del costo histórico para quedar en un valor realizable, concuerda con el criterio de que los activos circulantes no deben de llevarse a sumas superiores de las que se espera que se realicen.

Ante la situación del deterioro, la obsolescencia o el lento movimiento de los inventarios, se deberán de castigar, para reconocer en los resultados de operación la pérdida probable de estos inventarios y, en el balance general, el valor de los inventarios que sí podrán ser vendidos en condiciones normales.

Para realizar dicha estimación se llevará a los gastos de operación del periodo, con abono a una Provisión para Inventario Obsoletos o de Lento Movimiento"

3.5.5 CONTABILIZACION DE LOS DOCUMENTOS DESCONTADOS

Las transacciones comerciales de la actualidad hacen frecuente el uso del crédito, cuando las entidades otorgan un crédito, estas se garantizan mediante títulos tales como letras de cambio o pagarés.

Dadas las necesidades de liquidez de las empresas, al requerir flujos de efectivo para la adquisición de mercancías, pagos de salarios, etc., hacen que éstas recurran a diversas fuentes de

financiamiento, siendo una de ellas el descuento o endoso de documentos, la cual consiste en ceder los derechos a instituciones financieras u otros particulares, los cuales descuentan un interés calculado entre la fecha del descuento y la fecha de vencimiento, así como una cantidad como comisión por el servicio, entregando la diferencia a la entidad.

La cantidad que se le entrega a la empresa se denomina valor de efectivo, valor real o actual, el cual se puede decir que representa la diferencia entre el valor nominal del título y el descuento (interés + comisión).

El valor nominal será el importe consignado en el título de crédito, mismo que deberá ser liquidado en la fecha consignada en el documento.

El descuento, es el importe del interés y la comisión cobrada por la institución de crédito o los particulares por los documentos que le han sido endosados.

La empresa que endosa los títulos de crédito responde solidariamente del pago del documento; es decir, adquiere una responsabilidad contingente hasta el momento en que la institución o el particular le notifican que el título ha sido cobrado.

Se deberá de registrar la contingencia, en el caso en que el girador del título no pague el mismo, esta responsabilidad se convierte en un pasivo real.

3.5.6 CONTABILIZACION DE LOS AVALES, FIANZAS Y GARANTIAS

Son aquellas obligaciones que afectan a las instituciones financieras aunque estas no sean beneficiarias del crédito responderán con su patrimonio del cumplimiento de exigibilidad que las originan, y en base a la normativa vigente deberán de ser revelados en los estados financieros.

La fianza es aquella que se refiere a la garantía que otorga una persona jurídica o natural por una obligación ajena, constituyéndose de esta forma en deudor en forma simple o solidario con los demás fiadores.

El aval es aquel que se garantiza un crédito contraído por el o los giradores de un título de crédito. Es además una fianza específica en todo o en parte el pago de la letra de cambio.

Las condiciones de orden general que deben de cumplir las obligaciones por avales y garantías son las siguientes:

- a. Los bancos no pueden avalar o afianzar documentos a favor de otros bancos.
- b. Los bancos no pueden recibir en garantías letras de cambio u otros documentos avalados o afianzados por otros bancos.
- c. Los bancos no pueden avalar o afianzar obligaciones a cargo de cualquier otro banco del país o del exterior.

3.5.7 IMPUESTOS COMPLEMENTARIOS

Es responsabilidad de toda administración constituir una provisión completa para todos los impuestos que se le pueden exigir a la empresa por hechos pasados.

Los gastos resultantes por la aplicación de impuestos complementarios del período así como de ejercicios anteriores deberán registrarse en partidas extraordinarias, y se reconocerán en el ejercicio corriente, reconociendo el gasto o la pérdida en el ejercicio en el cual se estableció dicho gasto, de tal forma que no es posible el asociarlo con eventos o sucesos futuros, ni se deberá de realizar una distribución sistemática entre varios períodos.

Cuando se ha obtenido un resultado desfavorable en la fiscalización y han sido agostados los recursos disponibles para eliminar o minimizar las obligaciones complementarias, y será inminente la aplicación de sanciones, será necesario efectuar su respectiva contabilización con cargo a gastos no deducibles del período.

3.5.8 CONTABILIZACION DE LAS CONTINGENCIAS DE PÉRDIDAS

Las contingencias son aquellos hechos, situaciones, condiciones o conjunto de circunstancias posibles, que, en caso de materializarse es un hecho real, normalmente por la aparición futura de uno o varios sucesos directamente

relacionados con la situación inicial, o en la cuenta de resultados.

Precisamente por su carácter de hecho posible, junto a su eventual incidencia patrimonial, se aconseja su inclusión en los estados financieros de la empresa o, al menos, su evaluación previa, al objeto de determinar su posible incidencia, así como la manera de reflejarla contablemente.

Fácilmente se puede comprender que las circunstancias que concurren en provisiones y contingencias tienen cierto grado de subjetivismo, menor en las primeras y mayor en las segundas, que en ocasiones puede dificultar su diferenciación y, en consecuencia, la búsqueda del tratamiento contable más adecuado. Es necesario el recalcar que un hecho calificado en un principio como contingencia, con el transcurso del tiempo, al concretarse aun más las circunstancias inherentes al mismo o al aparecer otros hecho relacionados con él, dé lugar de la dotación a una provisión. En definitiva, la distinción estribará en el grado de mayor o menor certeza con que pueda presentarse un hecho. Todo ello, teniendo en cuenta que en ningún caso, ni las circunstancias deducibles fácilmente de los estados financieros y patrimoniales que conllevará el que se cumpla o no la contingencia, es una cuestión de criterio a decidir por la empresa.

Serán además bases adecuadas para calcular el valor al que deben contabilizarse las contingencias, la información disponible, tanto interna como externa, la opinión de expertos

legales o fiscales u otros asesores, y la experiencia que posea la empresa de casos similares, ya sea propia o de otras empresas.

En el caso que ninguna estimación sea considerada mejor que las demás, deberá evaluarse, por lo menos, la estimación mínima.

Para el tratamiento contable de este tipo de contingencias se deberán de considerar los puntos siguientes:

a) Si de las contingencias resultase una pérdida para la empresa solamente se mencionarán las características de esta en las notas a los estados financieros, excepto cuando de la contingencia se derive una pérdida altamente probable, en cuyo caso se dotará la respectiva provisión.

Se deberá de dar a conocer sobre la naturaleza de la contingencia, es decir, el tipo de hecho de que se trata, su evolución previsible y los factores de los que depende así como una evaluación, tan precisa como sea posible, de sus eventuales efectos en el patrimonio y en los resultados.

En el caso de que la estimación no sea factible, se indicará esta circunstancia en las notas explicativas, indicando los criterios utilizados y las dificultades encontradas, e incluyendo la opinión de la dirección de la entidad o la de sus asesores, en lo que respecta a la

posible estimación de los efectos de la contingencia, si no existiera otra manera de proceder a tal estimación.

Si la estimación se refiere a una estimación susceptible de producir beneficios, la evaluación de sus efectos debe estar presidida por los mismos criterios de prudencia que orientan el cálculo de los ingresos reales y realizados, al objeto de no incluir a una imagen errónea sobre los posibles beneficios.

- b) La información relativa a una contingencia no debe de omitirse en el caso en que la posible pérdida pueda compensarse con los posibles ingresos derivados de otra contingencia. La compensación de los efectos de ambos hechos sólo será factible cuando exista certeza absoluta de que se presentarán simultáneamente, debiendo, en cualquier caso, reflejarse la posible diferencia resultante.
- c) Evidentemente, una contingencia, como hecho posible, puede derivar un hecho altamente probable, en cuyo caso, si de ella resultase una pérdida para la empresa, deberá contabilizarse de inmediato como una provisión, con cargo a la cuenta de resultados.
- d) Del mismo modo, se trataran como contingencias aquellas provisiones en las que, excepcionalmente, no pueda ser estimada su cuantía, haciendo especial referencia, al informar en la memoria, la imposibilidad de realizar una estimación razonable.

e) Los hechos remotos, o los riesgos fácilmente pueden deducirse de los estados financieros por ser claramente inherentes a las partidas en ellos contenidas, no constituyen, como ya se ha indicado, contingencias contables, por lo que no deben de ser objeto de reflejo alguno.

3.5.9 CONTABILIZACION DE LAS CONTINGENCIAS DE INGRESOS

Es necesario recordar el principio de prudencia, en donde los ingresos no deben de contabilizarse en tanto no estén debidamente materializados, motivo por el que los posibles ingresos derivados de un hecho contingente no deben de reconocerse hasta su efectiva realización.

Ello no es obstáculo para que, si los ingresos posibles son significativos, se mencionen en las notas explicativas.

3.6 CASOS PRÁCTICOS

I. CASO DE UNA DEMANDA

La Empresa "Los Pericos, S.A. de C.V.", es demandada el 15 octubre del año 2003 por \$15,000.00, debido al accidente que sufrió, en una de las salas de ventas el Señor Antonio Sánchez, el cual es cliente de esta.

La presentación de la demanda en contra de la entidad es un evento ocurrido que puede o no implicar la salida de recursos en el futuro, dependiendo de la procedencia de dicha demanda y la sentencia del juez.

Se trata de una contingencia que debe de ser analizada por los abogados de la entidad. Si se determina que la demanda procede y que es más probable que el fallo del juez condene a la entidad al pago de la misma, por el monto ya estipulado, entonces la contingencia se convertirá en un pasivo que se deberá de reflejar en los estados financieros de esta.

En estas circunstancias se tratará de una obligación presente, en virtud de que:

- a) La sentencia del juez en contra de la empresa es el evento futuro que confirmará la existencia de una obligación presente y es más probable que sea condenatoria.
- b) El monto de la obligación por \$15,000.00 es estimada por los abogados como procedente.
- c) Se trata de una sentencia judicial exigible conforme a la ley.

Efectuando, con ello el siguiente registro:

15/10/2003 Partida No.1	Debe	Haber
Gastos por litigios	\$15,000.00	
pendientes		
Otros pasivos		\$15,000.00
Pasivos contingentes		
Demanda Civil		
V/registro de la estimación		
de juicio por demanda		
impuesta en contra de la		
empresa		
	<u>\$15,000.00</u>	<u>\$15,000.00</u>

II. CASO DE GARANTIAS

Un fabricante de automóviles quiere saber la probabilidad de responder a una garantía por defectos de fabricación, la cual otorga al cliente hasta dos años o 40,000 kilómetros recorridos, lo que suceda primero.

La garantía consiste en reponer el sistema de frenos de la unidad antes que termine el periodo de garantía y éstos son revisados físicamente cuando el automóvil es llevado a los servicios de mantenimiento cada 10,000 kilómetros.

El fabricante lleva a cabo el registro del desgaste del sistema de frenos pero sólo será sustituido cuando las balatas

midan menos de 2 milímetros de grosor, en los que se puede seguir utilizando la unidad, pero deberán ser sustituidos en el próximo servicio de mantenimiento.

La siguiente tabla muestra los datos que sirven de base para calcular la probabilidad de incurrir en gastos para reponer el sistema de frenos:

UNIDAD	KILOMETRAJE	GROSOR	CAMBIO	PROBABILIDAD
AUTO 1	10,213	3.4 mm	NO	0
AUTO 2	10,320	1.8 mm	SI	1
AUTO 3	10,350	2.8 mm	NO	0
AUTO 4	10,500	1.2 mm	SI	1
AUTO 5	10,550	1.5 mm	SI	1
AUTO 6	20,102	1.1 MM	SI	1
AUTO 7	20,220	1.0 mm	SI	1
AUTO 8	20,338	2.2 mm	NO	0
AUTO 9	20,341	1.2 mm	SI	1
AUTO 10	20,443	1.9 mm	SI	1

De una muestra de diez automóviles, siete requieren que se les aplique la garantía en su próximo servicio, el cuál estará dentro del periodo de garantía y por el número de autos; en la muestra se observa que se puede concluir que el 70% requerirán cambio del sistema de frenos con cargo al fabricante.

La garantía se pretende resaltar, en que la evaluación del evento futuro que puede implicar una futura reclamación es compleja, y por tanto, requiere el uso de técnicas de probabilidad para poder determinar cuáles automóviles de todos los que fueron vendidos serán objeto de la garantía.

La garantía es exigida por la ley, y siete de cada diez automóviles, la harán efectiva. Para reunir el requisito de una provisión de pasivo que debe reconocerse en los estados financieros, basta estimar el promedio del costo de reponer un sistema de frenos; sin embargo, debe considerarse que la provisión deberá ser la mejor estimación.

En el ejemplo anterior se puede observar lo siguiente:

- a) La venta de los automóviles y la entrega que se presente o no se presente a los clientes son sucesos ocurridos, por tanto, es potencialmente objeto de la información financiera del periodo.
- b) La entrega de la garantía implica la posibilidad de que se presente o no una reclamación en el futuro en contra de la entidad.
- c) La prueba estadística determina que la probabilidad de una obligación en el futuro es alta.
- d) La obligación puede ser exigida por la ley, se trata en este caso de una obligación presente.

- e) La obligación puede estimarse razonablemente con la estimación del costo de reposición de los frenos.
- f) Se trata de una obligación presente, resultante de un evento pasado, de la cual es probable que se presente una salida de recursos en el futuro, cuyo monto puede ser estimado razonablemente, por tanto, es una provisión contable.

En relación a las garantías expedidas por la venta de productos o servicios se pueden presentar dos casos: uno, que la garantía se incluya en el precio de venta y, dos que la garantía sea cobrada en una factura especial de servicios.

Si la garantía fuese parte integral de una sola operación de venta y el costo de las mismas es importante, necesariamente deberá calcularse la provisión correspondiente para poder registrarse el importe de la venta. En caso de que no pudiera estimarse el monto de la provisión, no se podría registrar el importe de la venta, puesto que no se puede estimar el costo por realizarse el proceso integral generador de ingresos.

La garantía es independiente a la venta, se cobrará por separado de la misma, el cobro representaría en su totalidad un pasivo a la fecha de los estados financieros, se tratará como un anticipo de clientes.

Otra de las situaciones importantes con provisiones por garantías especiales otorgadas por las entidades a los clientes, es que dichos pasivos son no monetarios, ya que se liquidan con activos y servicios en el futuro y, por tanto, los pasivos deberán de ser reexpresados.

La garantía consiste en reponer los sistemas de frenos de los automóviles vendidos, suponiendo que el costo directo de los materiales y mano de obra de la entidad para cada una de las garantías fue de \$2,000.00 y el porcentaje de la utilidad sobre el costo de la entidad es del 25%, el importe de la provisión por cada automóvil vendido será calculado de la siguiente manera:

Costo estimado de garantía	\$2,000.00
25% de utilidad sobre el costo	<u>500.00</u>
	<u>\$2.500.00</u>
70% de probabilidad de reclamación	<u>\$1,750.00</u>

Suponiendo que se venden 10,000 automóviles, el asiento contable en el año de la venta, por garantías será el siguiente:

07/03/2003	Partida No.1	Debe	Haber
	Gasto de venta	\$17,500.00	
	Garantía por defectos de Productos vendidos		
	Documentos y Cuentas por pagar		\$17,500.00
	Otras cuentas por pagar		
	Garantías por pagar estimadas V/registro de la provisión de Garantías sobre los automóviles vendidos		
		<u>\$17,500.00</u>	<u>\$17,500.00</u>

III. EJEMPLO DE CONTABILIZACION DEL DESCUENTO DE DOCUMENTOS

El 28 de octubre de 2003 la empresa XYZ, S.A., realizo ventas al crédito a la compañía Los Cielos, S.A. por un valor de \$500,000.00. La empresa XYZ, S.A. vendió estos documentos a una empresa de factoraje el día 15 de diciembre de los corrientes. La empresa de factoraje la acepto en un 100% de los documentos y cobró un interés del 35% como comisión. Con lo cual la empresa XYZ, S.A. recibirá el día 15 de diciembre \$32,500.00, es decir, el 100% de los \$500,000.00 menos la respectiva comisión del 35% en 48 días, así como el respectivo impuesto por dicha comisión.

Desarrollo:

Valor del documento a descontarse	\$500,000.00
(-) Comisión a pagar	32,500.00
(-) IVA por la comisión	<u>4,225.00</u>
Valor que recibido por la Empresa XYZ	<u>\$463,275.00</u>

El asiento contable se realiza de la siguiente forma:

28/10/2003	Partida No.1	Debe	Haber
	Efectivo y sus Equivalentes	\$463,275.00	
	IVA-Crédito fiscal	\$ 4,225.00	
	Gastos financieros	\$ 32,500.00	
	Documentos por cobrar descontados		\$500,000.00
	V/registro del descuento de los documentos por parte de una empresa de factoraje cobrando 35% de comisión		
		<u>\$500,000.00</u>	<u>\$500,000.00</u>

IV. EJEMPLO DE CONTABILIZACION DE IMDEMNIZACION POR DESPIDO

El día 1° de diciembre de 2003, la empresa Emporiun, S.A. de C.V., despidió al Señor Rodolfo Ramos, quien tenía 15 años de laborar en esta, y devengaba un salario mensual de \$1,500.00. No se le otorgo ninguna prestación, la causal del despido fue por pérdida de la confianza.

El día 4 de diciembre de los corrientes el Señor Ramos interpone una demanda ante las instancias correspondientes, por considerar injusto su despido.

En base a las pruebas presentadas por el ex-trabajador, es muy probable que gane la demanda.

Además el abogado de este le informa que posee una alta probabilidad de ganar el caso.

En este caso la contabilización se hará tomando en cuenta que al Señor Ramos se le debe de pagar su indemnización, la cual será como máximo el valor de cuatro salarios mínimos establecidos por la ley por los años que laboró en la entidad.

$$4 \times \$158.40 \times 15 \text{ años de laborar} = \$9,504.00$$

En este caso la contabilización se hará de la siguiente forma:

07/03/2003	Partida No.1	Debe	Haber
	Gastos por indemnización al personal	\$9,504.00	
	Otros pasivos		\$9,504.00
	Pasivos contingentes		
	Demanda laboral		
	v/registro de la provisión por la demanda laboral interpuesta por el Sr. Rodolfo Ramos		
		<u>\$9,504.00</u>	<u>\$9,504.00</u>

V. EJEMPLO DE INDEMNICACION POR ACCIDENTE

Un empleado conducía un vehículo propiedad de la empresa Rápidos, S.A. de C.V., en donde transportaba mercadería hacia la bodega ubicada en Colón, Jurisdicción de La Libertad, este se accidentó sobre la carretera Los Chorros, como consecuencia de las constantes lluvias, lo cual provocó que atropellara a una persona que caminaba a orillas de la carretera.

Es de tomar en cuenta que la empresa no tenía asegurado dicho vehículo.

La empresa es demanda por la persona que fue atropellada por Lesiones Culposas, en donde exigía que fuera indemnizada, así como que se respondiera por todos los daños y perjuicios acaecidos hacia su persona. El juez emitió la sentencia declarando culpable a la entidad, debiendo resarcir los daños y perjuicios hacia el demandante.

Los abogados de la empresa concluyeron que el valor de la demanda es de \$8,500.00.

La entidad procederá a contabilizar dicha provisión por ser probable, de la siguiente manera:

07/03/2003	Partida No.1	Debe	Haber
	Gastos por indemnización de accidente	\$8,500.00	
	Otros pasivos		\$8,500.00
	Pasivos contingentes		
	Demanda por accidente		
	v/ registro de la provisión		
	por la demanda del		
	accidente interpuesta a la		
	empresa		
		<u>\$8,500.00</u>	<u>\$8,500.00</u>

VI. EJEMPLO CUENTAS POR COBRAR

En el listado de deudores en cuenta corriente del día 24 de noviembre de 2003, se determina que Inversiones Martínez Cordero, S.A. de C.V., Aguiluz, S.A. de C.V. y Miguel Miguel, adeudan \$1,000.00, \$1,200.00 y \$1,300.00 respectivamente, los cuales se encuentran vencidos a más de 120 días.

De acuerdo a los informes que posee la empresa, y la opinión de los asesores legales, al cierre del ejercicio contable Inversiones Martínez Cordero, S.A. de C.V., comenzó a renegociar sus deudas vencidas, razón por la cual se considera que la misma es cobrable, ya que se supone que en 30 días solucionará su problema financiero.

La empresa Aguiluz, S.A. de C.V., pidió su propia quiebra, y de acuerdo a la verificación practicada se estima que sólo se recuperará el 45% de la deuda y se hará efectiva dentro de los 90 días (de acuerdo al informe suministrado por el síndico).

En cuanto a la compañía Miguel Miguel, aun no se han podido ubicar a los directores de esta en el país, a pesar de los insistentes llamados telefónicos, razón por la cual se estima una incobrabilidad del 100%.

Dichas operaciones se contabilizaran de la siguiente forma:

24/11/2003	Partida No.1	Debe	Haber
	Gastos de Venta	\$1,000.00	
	Clientes		\$1,000.00
	<u>Inversiones</u> <u>Martínez</u>		
	<u>Cordero, S.A. de C.V.</u>		
	V/ registro por el traslado		
	Del saldo a deudores		
	morosos		
		<u>\$1,000.00</u>	<u>\$1,000.00</u>

24/11/2003	Partida No.1	Debe	Haber
	Gastos de venta	\$660.00	
	Cuentas incobrables		
	Provisión p/ cuentas		
	Incobrables		\$660.00
	<u>Aguiluz, S.A. de C.V.</u>		
	V/registro por considerarse		
	incobrable dicha cuenta en		
	un 45%		
		<u>\$660.00</u>	<u>\$660.00</u>

24/11/2003	Partida No.1	Debe	Haber
	Gastos de venta	\$1,300.00	
	Cuentas incobrables		
	Provisión p/ cuentas		\$1,300.00
	Incobrables		
	<u>Miguel Miguel</u>		
	V/registro por considerarse		
	incobrable la cuenta en un		
	100%		
		\$1,300.00	\$1,300.00

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de haber realizado la presente investigación de campo, y tomando como base la información recopilada a través de esta, se procede a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

Ante la evolución de la normativa internacional y la importancia que ha tomado en la actualidad el tema de las contingencias, debido al potencial impacto negativo (o positivos que las mismas en caso de materializarse pueden tener en la situación financiera de una entidad).

Se considera necesario que los Estados Financieros reflejen cifras razonables que presenten la realidad de la empresa.

A. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados obtenidos, en cuanto al conocimiento que se tiene en relación al tratamiento técnico contable que se debe aplicar a las Provisiones, Activos y Pasivos contingentes, estos se basan principalmente en criterios empíricos, y no toman en cuenta el tratamiento técnico contable requerido de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, por

lo que caen en el error de no contabilizarlas adecuadamente.

2. La mayoría de empresas presentan deficiencias, en cuanto al registro, presentación y/o valuación de las contingencias, estas tienen su origen en la inadecuada estructuración de los catálogos de cuentas, ya que en ellos no se detalla la totalidad de cuentas contingenciales en la cuales se encuentran inmersa la entidad, según las actividades que esta realiza. Los catálogos de cuentas incluyen las contingencias más comunes, tales como: provisión para obsolescencia o lento movimiento de inventarios, indemnización por despido, provisión p/cuentas incobrables, documentos descontados.
3. La no inclusión de contingencias en los estados financieros, contribuye a que estos no reflejen razonablemente la situación económica y financiera de la empresa induciendo a los usuarios a interpretaciones erróneas.
4. Aunque en la actualidad existen documentos en los cuales se aborda la problemática de las contingencias, los resultados de la investigación demuestran la falta de conocimiento al respecto. Un factor que contribuyen a

estos es que no se cuenta con un documento o guía en la cual se desarrollen ejercicios prácticos.

B. RECOMENDACIONES

1. Al Proceder a contabilizar las contingencias se debe aplicar el conocimiento técnico contable que las normas Internacionales de Contabilidad requieren.
2. Es necesario que la empresa elabore su catálogo de cuentas, tomando como base los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad, y debe de detallarse en ellos todas aquellas cuentas y sub-cuentas que sean necesarias para el adecuado registro, valuación, y presentación de las contingencias en sus estados financieros.
3. Los Estados Financieros de una empresa deben registrar y revelar todas aquellas contingencias a las que se encuentren expuestas, para que los usuarios de esta información puedan tomar decisiones adecuadas.
4. Es importante que se incluya en los programas de enseñanza de educación superior, el desarrollo de operaciones o casos prácticos de los que son las contingencias, pese a

que son poco comunes, debido a que estas son determinantes en la preparación de los Estados Financieros.

APENDICE

BIBLIOGRAFIA

-Charles T. Horngren y Walter T. Harrison. 1991. Contabilidad Financiera. Editorial Prentice Hall. Mexico. 641 páginas.

-Convención Nacional de Contadores. Normas de Contabilidad Financiera. 346 páginas.

-Fuentes Rivas, Ana Maria y... 1984. Trabajo de Investigación "Contingencia y Compromisos". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador.

-Guajardo, Gerardo y... .Contabilidad Financiera. Mc Graw Hill. 542 páginas.

-Hernández Sampieri, Roberto. 2003. Metodología de la Investigación. Tercera Edición. México.

-Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. 2003. Análisis y Aplicaciones prácticas del Boletín C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos. Primera Edición. México. 305 páginas.

-Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. 2003.
Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes Boletín C-9.

-Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. 1994.
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Décima Edición. México. 401 páginas.

-Internacional Accounting Standards Comité. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Cuarta Edición. 2000, Traducido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, impreso en México por E. Impresores, S.A. 562 páginas.

-Kholer, Erick L. Diccionario para Contadores. UTEHA, S.A. de C.V. Mexico. 269 Pág.

-Larousse Ilustrado. Diccionario. Editorial Larousse. Buenos Aires.

-Martínez Romero, Juan Carlos y 1998. Trabajo de Investigación "Contabilización de Contingencias u n Enfoque Técnico Contable y Legal". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador.

-Muñoz Hernández, Jorge Alfredo y ...1990. Trabajo de Investigación Importancia de Contingencias y Compromisos en la Mediana Empresa Comercial de El Salvador, sus Reglas de Valuación y Presentación en los Estados Financieros. Universidad Tecnológica de El Salvador.

-Walter Rodríguez Figueroa. 1991. Provisiones, Contingencias y Acontecimientos Posteriores al Cierre de los Estados Financieros. Editorial AECA, España. 64 páginas.

GLOSARIO DE TERMINOS

ACTIVO CONTINGENTE

"Activo inmaterial que normalmente no se puede capitalizar y da lugar a un cargo a operaciones corrientes".

"Activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un ejemplo de activo contingente es una reclamación a través de procesos legales, que la empresa haya podido emprender, cuyo desenlace final sea incierto".

CONTINGENCIA

"Condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que involucran incertidumbre sobre una posible ganancia o pérdida para una empresa, que se resolverá cuando uno o más hechos futuros se produzcan o dejen de producirse".

"Eventos cuyo resultado es incierto y que puede producir un efecto importante en la situación financiera".

CONTRATOS ONEROSOS

"Es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo".

PASIVO CONTINGENTE

"Toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa, o toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, ya que no es probable que por la existencia de la misma, y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad".

Pasivo potencial (posible) que depende de un evento futuro que se origina a partir de una transacción pasada"

PRINCIPIOS CONTABLES

Son convencionalismos, generalmente aceptados por acuerdo, frecuentemente tácito, en vez de por derivación formal de un conjunto de postulados o conceptos básicos.

Los Principios se desarrollan sobre la base de experiencia, razón, costumbre, uso y un grado muy substancial de la necesidad práctica.

PROVISIONES

"Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento".

PROVISIONES DE ACTIVO

Se pueden dividir en:

i. Provisiones de Inmovilizado:

Las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y financiero suponen correcciones valorativas motivadas por pérdidas reversibles que aparecen cuando, al cierre del ejercicio, se comparan los valores de mercado con los contables.

ii. Provisiones de Circulante:

Son aquellas que suponen correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión cuando la depreciación sea reversible.

PROVISIONES DE PASIVO

“Fondos destinados a cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o por otras atenciones de carácter social”.

PROVISIÓN PARA IMPUESTOS

“Importe estimado de deudas tributarias, cuyo pago está indeterminado en cuanto a su importe exacto, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones”.

PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES

Importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables y ciertas, nacidas de litigios en curso, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

PROVISIÓN PARA GRANDES REPARACIONES

Las constituidas para atender a revisiones o reparaciones extraordinarias de inmovilizado material. Estas reparaciones no amplían la vida útil o la capacidad de producción del bien sobre el cual se efectúan, puesto que, en ese caso, tales cargas procederían a incrementar el coste histórico. Dado que estas cargas tienen gran importancia cuantitativa y que las operaciones de reparación por las que se incurre en ellas se realizan con una periodicidad que supera el ejercicio contable, su imputación al resultado del ejercicio en que se realizan las citadas reparaciones supondría un falseamiento de éste, ya que el inmovilizado que ha generado la reparación ha colaborado también en cada ejercicio contable a la generación de ingresos.

PROBABLE

Cuando el acontecimiento o acontecimientos futuros están por ocurrir.

RAZONABLEMENTE POSIBLE

Cuando el acontecimiento o acontecimiento futuros es mas remoto que ocurra, pero no probable que no suceda, es decir se den en forma esporádica.

REMOTA

Cuando el acontecimiento o acontecimientos futuros no es probable que sucedan.

REESTRUCTURACION

"Es un programa de actuación , planificado y controlado por la gerencia de la empresa, cuyo efecto es un cambio significativo".



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

CUESTIONARIO DE TRABAJO DE GRADUACION

**TEMA: VALUACIÓN, REVELACIÓN Y REGISTRO DE
PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

OBJETIVO:

Conocer como las empresas están valuando, revelando y registrando las Provisiones y Contingencias en las grandes empresas comerciales del área metropolitana de San Salvador.

INDICACIÓN

Marque con una x la respuesta que considere correcta y haga el comentario respectivo según corresponda.

1) ¿Conoce el término PROVISIÓN FINANCIERA?

SI _____ NO _____

2) ¿Conoce el término de CONTINGENCIA FINANCIERA?

SI _____ NO _____

3) ¿A que sector pertenece la empresa en la cual usted trabaja?

Industrial _____

Servicios _____

Comercial _____

4) ¿Existen Contingencias en su empresa?

SI _____ NO _____

5) Si la respuesta anterior fue afirmativa mencione cuales son:

6) ¿Posee conocimientos técnico contables sobre el tratamiento que debe aplicar a provisiones activos y pasivos contingentes?

SI _____ NO _____

7) ¿Tiene conocimiento de la normativa vigente aplicable a las provisiones y contingencias?

SI _____ NO _____

COMENTE

8) ¿Considera que la no inclusión de las contingencias en los estados financieros de su empresa, altera la situación de su empresa?

SI _____ NO _____

9) ¿El Catalogo de cuentas de su empresa esta diseñado para el registro de contingencias?

SI _____ NO _____

10) Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa de que manera divulgan o registran las provisiones y contingencias en su empresa

11) ¿Para el registro y valuación de contingencias considera el grado de ocurrencia que tenga cada una de ellas?

SI _____ NO _____

COMENTE:

12) ¿Considera conveniente que se desarrollen procedimientos claros en los cuales se aplique la normativa vigente en el país?

ANEXOS

Anexo 1

El propósito de este Apéndice es el de resumir las principales exigencias de la Norma de Contabilidad No. 37.

Provisiones y Pasivos Contingentes

En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, pueda producirse una salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para pagar: (a) una obligación presente, o (b) una obligación posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos.
--	---	--

<p>Se procede a reconocer una provisión (párrafo 14).</p> <p>Se exige revelar información complementaria sobre la provisión (párrafos 84 y 85).</p>	<p>No se reconoce provisión</p> <p>Se exige revelar información complementaria sobre el pasivo contingente (párrafo 86).</p>	<p>No se reconoce provisión (párrafo 27).</p> <p>No se exige revelar información complementaria (párrafo 86).</p>
<p>(Párrafo 33).</p>	<p>Se exige revelar información complementaria (párrafo 89).</p>	<p>No se exige revelar ningún tipo de información a (párrafo 89).</p>

Anexo 2

<p>En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, exista un activo posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.</p>		
<p>La entrada de beneficios económicos es prácticamente cierta.</p>	<p>La entrada de beneficios económicos es probable, pero no prácticamente cierta.</p>	<p>La entrada de beneficios económicos no es probable.</p>
<p>El activo no es de carácter contingente (párrafo 33).</p>	<p>No se reconoce ningún activo (párrafo 31). Se exige revelar información complementaria (párrafo 89).</p>	<p>No se reconoce ningún activo (párrafo 31). No se exige revelar ningún tipo de información a (párrafo 89).</p>

Anexo 3

PERDIDAS DE ACTIVOS					
Situación de Certeza					
Tipo	Naturaleza	Cuantía	Características	Adscripción	Ejemplo
Pérdida cierta	Cierta y conocida	Conocida	Irreversible	Pérdida procedente	Accidente
Pérdida estimada	Cierta y conocida	estimada	Sistemática e irreversible	Amortización	Amortización de inmovilizado material e inmaterial
Situación de Incertidumbre					
Tipo	Naturaleza	Cuantía	Características	Adscripción	Ejemplo
Pérdida contingente menor incertidumbre	Conocida y probable	Razonablemente estimada	Asistemática y reversible	Provisiones de activo	Provisión de existencia, insolvencia, inmovilizado material e inmovilizado material
Pérdida contingente mayor incertidumbre	Conocida y probable, no manifiesta	Dificultad de estimación		Contingencia pura	Expropiación de activos, cuentas por cobrar

Anexo 4

NACIMIENTOS DE PASIVOS					
Situaciones de Certeza					
Tipo	Naturaleza	Cuantía	Características	Adscripción	Ejemplo
Pasivo cierto	Cierta y conocida	Conocida	conocido	Cuentas de pasivo	Obligaciones
Pasivo estimado	Cierta y conocida	Estimada	Conocimiento aproximado	Provisiones	Prov. p/ grandes reparaciones y de impuestos
				Operación no formalizadas	Acreedores, facturas pendientes
Situaciones de Incertidumbre					
Tipo	Naturaleza	Cuantía	Características	Adscripción	Ejemplo
Pérdida contingente menor incertidumbre	Conocida y probable	Razonable-mente estimada	Conocimiento aproximado	Provisiones de activo	Provisión de pensiones, responsabilidades, gastos y ventas
Pérdida contingente mayor incertidumbre	Conocida y probable, no manifiesta	Dificultad de estimación	Conocimiento incierto	Contingencia pura	Riesgo fiscal, litigios

